

	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> 01 al 31 de Agosto de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 1 de 102</b> Fecha: 21 de noviembre de 2023</p>



**CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2014**  
**CORREDOR “VÍA PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA”.**

BOGOTA, D.C., 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 2 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN


Elaboración – Revisión – Aprobación			
Revisión	Elaborado por: Equipo de trabajo	Revisado por: Subdirector Técnico y Operativo	Aprobado por: Director de Interventoría
	Nombre	Nombre	Nombre
2	Darío Martínez Carlos Carrillo William Rodríguez Sandra Lugo Jefferson Bonilla Jaime Toloza Miguel Romero Claudia Merchán Mauricio Gómez Luis Serrano Juliana Fajury, Cesar Alba German Peña Caterin Rodríguez	Marco Charria  	Wilson Fabián Pérez  
	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>SUBDIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO</b>	<b>DIRECTOR</b>

### INFORMES PRESENTADOS A LA ENTIDAD

Informes presentados	No. Radicado ANI	Fecha de aprobación
Noviembre de 2022	20233060087461	17/03/2023
Diciembre de 2022	20233060144721	4/05/2023
Enero de 2023	20233060225651	29/06/2023
Febrero de 2023	20233060243461	13/07/2023
Marzo de 2023	20233060254641	24/07/2023
Abril de 2023	20233060317431	8/09/2023
Mayo de 2023	20233060343501	25/09/2023
Junio de 2023	Pendiente aprobación por parte de la ANI	
Julio de 2023	Pendiente aprobación por parte de la ANI	
Agosto de 2023	Pendiente aprobación por parte de la ANI	


### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
0	11/09/2023	Versión Original
1	11/10/2023	Versión 1
2	31/10/2023	Versión 2
3	21/11/2023	Versión 3


	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 3 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### Contenido


1	INTRODUCCION.....	6
2	CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	7
2.1	ACTAS CONTRATO INTERVENTORIA .....	7
3	CONTRATO DE CONCESIÓN.....	8
3.1	GENERALIDADES .....	8
3.2	ETAPAS DEL PROYECTO .....	12
3.3	ESTADO DEL CONTRATO DE CONSECIÓN.....	12
3.3.1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN .....	13
3.3.2	INICIO CONTRATO DE CONCESIÓN.....	14
4	INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL .....	15
4.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	15
4.2	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO.....	17
4.3	CARACTERISTICAS INICIALES DEL ALCANCE DEL PROYECTO.....	18
4.4	INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5.....	18
5	GESTIÓN TECNICA.....	20
5.1	FASE DE PRECONSTRUCCIÓN – ESTUDIOS Y DISEÑOS .....	20
5.2	FASE DE CONSTRUCCIÓN.....	22
5.2.1	AVANCE PARTICULAR POR UNIDAD FUNCIONAL: .....	23
5.3	ACTIVIDADES TECNICAS DURANTE EL PERIODO .....	27
5.3.1	EVOLUCIÓN FALLO EN PR7+500 A PR7+600 RN 5009 UF3A EN SECTOR “EL GUARAPO”.....	27
5.3.2	SEGUIMIENTO FALLOS POR INVIERNO EN VÍA PATIOS - LA CALERA.....	28
5.3.3	INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1.....	29
5.3.4	INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2.....	29
5.3.5	INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UNIDAD FUNCIONAL 3.....	30
5.3.6	INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5.....	30
5.4	CONCLUSIONES TÉCNICAS.....	33
6	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO .....	35
6.1	OPERACIÓN DE LA VÍA DURANTE LA ETAPA PRE OPERATIVA. ....	35
6.1.1	VALLAS INFORMATIVAS.....	35
6.1.2	INSPECCIÓN DEL CORREDOR VIAL.....	36
6.1.3	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE OPERACIÓN.....	36

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 4 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

6.1.4	SERVICIOS DE GRÚA Y CARRO TALLER .....	36
6.2	ANÁLISIS DE EVENTOS .....	38
6.2.1	INCIDENTE: ANÁLISIS DE INCIDENTES.....	38
6.3	ACCIDENTALIDAD EN EL MES.....	39
6.3.1	ACCIDENTALIDAD HISTÓRICA .....	43
6.4	SEGURIDAD VIAL.....	47
6.4.1	ACCIONES DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE LA VÍA .....	47
6.4.2	CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA CONCESIÓN .....	47
6.4.3	CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD.....	48
6.5	PUNTOS SEGUROS. ....	49
6.6	CONVENIO DITRA.....	50
6.6.1	OPERATIVOS DE REGULACIÓN.....	51
6.7	PERMISOS DE OCUPACIÓN. ....	52
7	AUDITORIA DE PEAJES.....	53
7.1	SEGUIMIENTO AL TRAFICO HISTORICO.....	53
7.2	TRAFICO MENSUAL.....	56
8	GESTIÓN REDES .....	60
8.1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL DE ORIENTE S.A.S.....	60
8.2	ACTIVIDADES PENDIENTES DE REDES EN UNIDADES FUNCIONALES.....	60
8.3	INVENTARIO DE REDES.....	61
8.4	PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES.....	61
8.5	COSTOS A LA FECHA .....	62
8.6	CONCLUSIONES DE REDES.....	62
9	GESTIÓN AMBIENTAL.....	63
9.1	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA .....	63
9.1.1	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES SEGÚN PAGA:.....	63
9.1.2	SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL.....	63
9.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA POR IMPACTOS AMBIENTALES O ACTIVIDADES DE OBRA NO PREVISTOS INICIALMENTE. ....	64
9.1.4	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.....	71
9.1.5	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.....	72
9.1.6	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.....	72
9.2	CONCLUSIONES .....	72
9.3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	72

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 5 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

10	GESTION SOCIAL.....	75
10.1	PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO .....	76
10.2	PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO .....	76
10.3	PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA.....	76
10.4	PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA .....	77
10.5	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL.....	78
10.6	PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL .....	78
10.7	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA .....	78
10.8	PROGRAMA DE CULTURA VIAL .....	78
10.9	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL -PREDIAL .....	78
10.10	PERTURBACIONES.....	80
10.11	COMENTARIOS/CONCLUSIONES.....	80
11	INFORME PREDIAL.....	82
11.1	AVANCE Y ESTADO GESTIÓN PREDIAL .....	82
11.2	UNIDAD FUNCIONAL 1.....	83
11.3	UNIDAD FUNCIONAL 2.....	84
11.4	UNIDAD FUNCIONAL 3.....	85
12	GESTIÓN FINANCIERA .....	89
12.1	FONDEOS .....	89
12.2	VIGENCIAS FUTURAS.....	90
12.3	SALDOS DE LAS SUBCUENTAS .....	90
12.4	RECAUDO Y VPIP .....	91
12.5	RETRIBUCIÓN.....	92
12.6	DIFERENCIA DE RECAUDO (DR8) .....	92
12.7	RECOMENDACIONES Y PUNTOS RELEVANTES .....	92
12.8	CONCLUSIÓN.....	93
13	GESTIÓN RIESGOS.....	94
14	GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA.....	95
14.1	INFORMACIÓN GENERAL.....	95
14.1.1	PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.....	95
14.1.2	EQUIPO.....	96
14.1.3	VEHÍCULOS.....	96
15	CONCLUSIONES´ .....	97

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b></p> <p align="center"><b>Página 6 de 102</b></p> <p align="center">Fecha: 21 de noviembre de 2023</p>


## 1 INTRODUCCION

El 8 de septiembre de 2014 la ANI y la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. firmaron el contrato de concesión No 002 de 2014 cuyo alcance del proyecto es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

Desde el 3 de noviembre de 2022, la Interventoría la adelanta el CONSORCIO INTERVENTOR ERS, en virtud del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARACA”, DEL PROYECTO “VICTORIAS TEMPRANAS”.

Es de aclarar que el 5 de mayo de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, realiza la entrega de la información actualizada del Proyecto (un disco duro de 1,38 TB) Perimetral del Oriente de Cundinamarca, radicada por la anterior interventoría Consorcio Intervías 4G en el marco de la terminación del contrato No. 169 de 2014, confirmada mediante el comunicado con radicado de salida ANI No. 20233060161301 del 12 de mayo de 2023; el presente informe contiene las actividades desarrolladas por el CONSORCIO INTERVENTOR ERS durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2023.

En el actual informe se resumen las principales actividades desarrolladas por la sociedad concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá, S.A.S., durante el presente período, dentro de la Etapa Preoperativa.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 7 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

## 2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

La siguiente es la información relacionada con el Contrato de Interventoría VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio Interventor ERS:

Objeto: Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Social, Predial, Ambiental, Administrativa, de Seguros, Riesgos, Operativa, Mantenimiento, Administrativa de Aforo y Recaudo y de Gestión de Calidad al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 de 2014.

Contrato de Interventoría No.: VEJ 542 del 31 de octubre de 2022

Representante legal: Erika Liliana Acosta Álzate.

Fecha del Acta de Inicio: 3 de noviembre de 2022

Plazo contractual: 48 meses

Fecha Terminación: 02 de noviembre de 2026

Valor Contrato: La ANI pagará el valor del Contrato de Interventoría, mediante la suscripción del Acta de Cálculo de la Remuneración, en pagos mensuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y siguiendo las fórmulas establecidas en la presente cláusula de la siguiente manera: Pagos mensuales por un valor máximo de \$244.419.704\* correspondientes a la Construcción y Operación y Mantenimiento del Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas y pendientes por ejecutar hasta por 48 meses. El valor del contrato de acuerdo con el presupuesto aprobado por la entidad, es de \$244.419.704.


### 2.1 ACTAS CONTRATO INTERVENTORIA

El 3 de noviembre de 2022 se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Consorcio Interventores ERS el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2022. Conforme lo siguiente:

**Fecha del Acta de Inicio:** 03 de noviembre de 2022

**Plazo contractual:** 48 meses

**Fecha Terminación:** 02 de noviembre de 2026

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 8 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### 3 CONTRATO DE CONCESIÓN


El Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 8 de septiembre de 2014, Perimetral de Oriente de Cundinamarca, fue suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la sociedad concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., con fecha de inicio del 19 de diciembre de 2014.

#### 3.1 GENERALIDADES


**Tabla 1 Ficha del Contrato**

Contrato	002-2014
Modalidad	Concesión bajo el esquema de APP
Concedente	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Concesionario	Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Shikun & Binui VT AG 48,1250% Colombiana Inversiones de Infraestructura S.A.S. 1,8750% InfraRed Infraestructure Colombia SLU 49,9995% InfraRed Infraestructure Colombia LP 0,0005%
Alcance	Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial perimetral del Oriente de Cundinamarca
Fecha suscripción	08-sep-2014
Mes de Referencia	31-dic-2012
Fecha Acta de Inicio	19-dic-2014
Fecha de inicio	20-dic-2014
Fecha de Acta de Terminación de Unidad Funcional	Acta de terminación de Unidad Funcional 1 01 de febrero de 2019 Acta de terminación parcial de Unidad Funcional 2 17 de octubre de 2019 Acta de terminación de Unidad Funcional 2 31 de agosto de 2021 Acta de terminación parcial de Unidad Funcional 3 07 de noviembre de 2019 Acta de terminación de Unidad Funcional 3 08 de abril de 2022
Valor del Contrato	\$ 1.647.776.111.169 (a pesos de diciembre del 2012)
Otrosí 1	19 diciembre de 2014 Adiciona el literal L) al numeral 15.1 de la parte general del contrato




	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 9 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Otrosí 2	27 junio de 2015 Modifica el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 Modifica el numeral 19.17 del Capítulo III de la Parte Especial del Contrato
Otrosí 3	02 diciembre de 2015 Aclara la Tabla 10 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal b) Aclara la Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal c) Aclara la Tabla 17 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Modifica la Tabla 09 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal b) Modifica la Tabla 16 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d)
Otrosí 4	18 abril de 2016 Modifica la sección 5.2 de la Parte Especial del Contrato Plazo de cura para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales 4 y 5 Inicio de ejecución de actividades
Otrosí 5	19 agosto de 2016 Insumos variables Notificación de extensión de plazo de la etapa de reversión Comunicación desembolso de los aportes ANI Aprobación previa para el pago de los montos a cargo de la agencia
Otrosí 6	03 noviembre de 2016 Modificar la Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Aclarar la Tabla 17 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Modificar la Tabla 21 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal e)
Otrosí 7	05 febrero de 2018 Adiciona la sección 3.3.3.2.3 del Apéndice Técnico 2 Modifica la tabla contenida en la sección 3.3. (a) de la Parte Especial de Contrato Modifica la Tabla 1 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 3 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 4 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 24 del Apéndice Técnico 1 Adiciona la Tabla 5 A del Apéndice Técnico 1 Define plazo de verificación de la Unidad Funcional 1
Otrosí 8	23 de agosto de 2019 Acuerdos sobre la sección 3.3.10.2 del Apéndice Técnico 2 Modifica la sección 3.4(b) del Apéndice Técnico 1
Otrosí 9	8 de marzo de 2021 Modifica la Tabla 1, Tabla 3, Tabla 12, Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 Modificar la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión Modificar el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 Adicionar el romanito (iv) a la sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión
	5 de noviembre de 2021

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 10 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Otrosí 10	<p>Incluir concepto de Intervenciones Autorizadas, para la Unidad Funcional 3, subsector 1 Definir Obras de sustitución</p> <p>Modifica la Tabla 3, Tabla 12, Tabla 14, Tabla 25 Adicionar el Numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1</p> <p>Establece Plazo de ejecución de las intervenciones autorizadas y obras de sustitución Custodia y vigilancia Predial</p> <p>Modificar los numerales 3.3.4.2 y 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2</p> <p>Modificar los Indicadores O2 y O3 de la Unidad Funcional 3 – Subsector 2, creando la Tabla 3 A incluir en el Apéndice Técnico 4</p> <p>Establecer plazo de diseño e instalación de la Estación de Peaje en la Unidad Funcional 3 – Subsector 2</p> <p>Ajustar de la Tabla 25 del Apéndice Técnico 1</p> <p>Definir que una vez se completen las Intervenciones Autorizadas en la Unidad Funcional 3, se podrá suscribir el Acta de Terminación</p> <p>Definir que la compensación por menor Recaudo de Peaje finaliza el 6 de agosto de 2021</p>
Otrosí 11	<p>10 de diciembre de 2021 Modificar la Tabla 24</p> <p>Adicionar el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 en el término establecido en la Sección 4.17 Literal (a) romanito (iv) numeral (2) de la Parte General del Contrato de Concesión</p> <p>Definir el plazo de ejecución de las Obras de sustitución en la Unidad Funcional 2</p>
Otrosí 12	<p>20 de diciembre de 2022.</p> <p>Modificar definiciones, modificar sección 4.17 de la parte general del contrato, procedimiento de verificación</p> <p>adicionar literales e, f g y h a la sección 7.1 de la parte General, generalidades de la gestión predial</p>
<b>Etapas del proyecto</b>	
Preoperativa	<p>Fase de Preconstrucción. Desde la Fecha de Inicio (19-dic-2014) hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción (15-dic-2015) Finalizada. Estimado de 360 días desde la fecha de inicio</p> <p>Fase de construcción. Estimado de 1.080 días desde la fecha de Acta de inicio de construcción (15 dic-2015). EN EJECUCIÓN.</p>
Operación y Mantenimiento	<p>Inicia con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional. Finaliza con la ocurrencia de cualquiera de los eventos descritos en la sección 2.4 (b) Parte General. NO HA INICIADO</p>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 11 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato. Finaliza con la suscripción del Acta de Reversión. <b>NO HA INICIADO.</b>
--------------------	---


Fuente: Informe Gerencial Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS - CIERS

El Proyecto de Concesión corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, cuenta con una longitud aproximada de 152,24 Km de Origen - Destino, se encuadra en el departamento de Cundinamarca y conformará una alternativa de movilidad que conecta la Autopista Norte de Bogotá (vía Bogotá -Tunja) con la vía Bogotá – Villavicencio, discurrendo por el oriente de Bogotá, interconectando a su vez las vías Sopó- Salitre, Salitre – Guasca, Salitre – La Calera, Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera, Límite Bogotá – Choachí, La Calera-Choachí y Choachí - Cáqueza, beneficiando la movilidad local entre los Municipios de Sopó, La Calera, Guasca, Guatavita, Sesquilé, Choachí, Ubaque y Cáqueza, proporcionando el comercio y el transporte entre el norte del país y el municipio de Villavicencio; adicionalmente interconectará los demás Municipios del Oriente Colombiano.

Geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta. En la Tabla siguiente, se indica la Descripción General de cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto:

**Tabla 2 Descripción General de las Unidades Funcionales**

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300 K3+300 a Guasca Guasca – Sesquilé	3,30 7,88 27,24	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca-Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)
UF No.2	Sopó –Salitre Salitre – La Calera	10,50 13,58	50CN03 5009
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92 22,70	5009 4006 A
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 12 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27 4,85	4006

Fuente: Elaboración Propia

### 3.2 ETAPAS DEL PROYECTO

#### ETAPA PREOPERATIVA – FASE DE CONSTRUCCIÓN:

Duración estimada de 1.080 días, desde la fecha del Acta de inicio de la etapa de Construcción, el 15 de diciembre de 2015. EN EJECUCIÓN.

#### ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Inicia con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional. Finaliza con la ocurrencia de cualquiera de los eventos descritos en la sección 2.4 (b) Parte General. NO HA INICIADO.


#### ETAPA DE REVERSIÓN:

Esta etapa Inicia una vez haya terminado la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato. Finaliza con la suscripción del Acta de Reversión. NO HA INICIADO.

### 3.3 ESTADO DEL CONTRATO DE CONSECIÓN

El contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre de 2014, actualmente se encuentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, para las Unidades Funcionales UF1, UF2 y UF3; las Unidades Funcionales UF4 y UF5 fueron suspendidas a causa de un Evento Eximente de Responsabilidad – EER, encontrándose en etapa preoperativa.

En las UFS 4 y 5, se suspendieron ciertas actividades y se mantuvieron vigentes otras tantas, así:

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 13 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

**Tabla 3 Obligaciones suspendidas y no suspendidas por el Acta del 1 de Agosto de 2018**

OBLIGACIONES SUSPENDIDAS	OBLIGACIONES NO SUSPENDIDAS
Todas las obras de mejoramiento y construcción asociadas a las intervenciones de las UF 4 y 5.	Obligaciones con terceros y autoridades.
	Gestión social.
	Obligaciones financieras.
Actividades de gestión ambiental y redes.	Intervenciones prioritarias.
	Obligaciones de operación y mantenimiento de la etapa preoperativa de las UF 4 y 5.
	Garantizar protección y estabilidad de lo construido hasta el 01/08/2018.

Fuente: Elaboración propia.


### 3.3.1 Suscripción del Contrato de Concesión

El Contrato de concesión bajo el esquema APP No. 002 fue suscrito entre las partes: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la firma Perimetral Oriental de Bogotá - POB, el 8 de septiembre de 2014.

Inicialmente, el Concesionario es la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, conformada por SHIKUN & BINUI VT AG, COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS S.A.S y C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES, sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, representada en este acto por el señor ALBER ALHADEF, en su calidad de Gerente General.

En el mes de septiembre de 2015, se tramitó ante la ANI el cambio de la composición accionaria del Consorcio Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. determinando la salida de GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES como accionista del consorcio concesionario.

En el mes de enero de 2017, mediante comunicación No. POB: 2096-2016 –con radicado ANI No. 2016-409-119809-2– la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la existencia de nuevos

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 14 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

accionistas, en el cual se indica que la participación accionaria de las sociedades INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP (“INFRARED II”) e INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U (“INFRARED I”) en POB S.A.S, la cual sería la siguiente:


**Tabla 4 Composición Accionaria**

Nombre del accionista	%
Shikun & Binui VT AG <b>*Único Líder</b>	48.125 %
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U. (“INFRARED I)	49.9995%
COLOMBIANA INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	1.875%
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP (“INFRARED II)	0.0005%
<b>Total</b>	100%

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3.2 Inicio Contrato de Concesión

La fecha de inicio del Contrato de Concesión es del 19 de diciembre de 2014. Así mismo, el Acta de Inicio de la Fase de Construcción fue firmada entre las Partes el 16 de enero de 2016, pero con efectos desde el 15 de diciembre de 2015, según Otrosí No. 4 del Contrato de Concesión.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 15 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

#### 4 INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL

Vía: Perimetral del Oriente de Cundinamarca

Contrato de Concesión: 002 del 08 de sep.-2014

Entidad Contratante: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Contratista: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Representante legal: Doron Yacob Szportas – CEO

Primer Suplente: Tomer Ginesin - CFO

Segundo Suplente: Matan Nir Pinto - CLO

Longitud Concesión: 152,24 Km aprox.

Fecha inicio contrato: 19 de diciembre de 2014

Fecha final contrato Concesión: 15 de diciembre de 2039

Valor del Contrato: \$ 1.647.776.111.169 (a pesos de dic/2012)

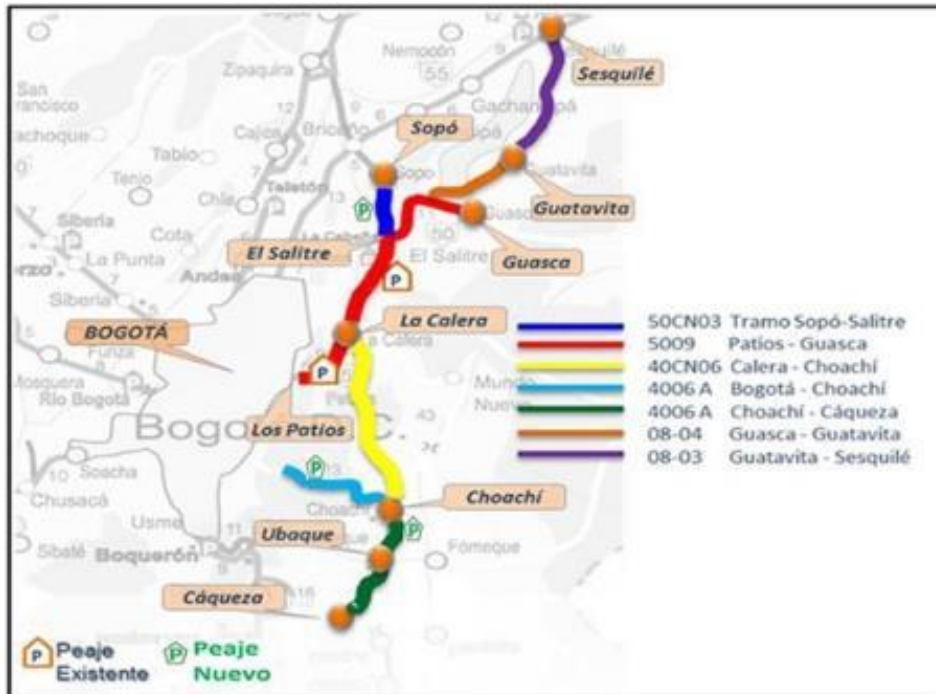
##### 4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, tal como se evidencia en la figura No. 1 – Localización Geográfica Por Unidades Funcionales POC, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 16 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>


**PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA**

**Figura 1 Localización General POC**



Fuente: Estudios previos – Agencia Nacional de Infraestructura



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 17 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## 4.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las Unidades Funcionales del Proyecto:

**Tabla 5 Descripción General de las Unidades Funcionales**


UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300 K3+300 a Guasca Guasca – Sesquilé	3,30 7,88 27,24	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca-Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)
UF No.2	Sopó – Salitre Salitre – La Calera	10,50 13,58	50CN03 5009
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92 22,70	5009 4006 A
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06
UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27 4,85	4006

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta La Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 de 2014, el Alcance del Proyecto corresponde a la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca.

**Tabla 6 El Proyecto se divide en cinco (5) Unidades Funcionales así:**

UF	SECTOR	TIPO DE INTERVENCION	LONGITUD (inicial)
UF1	Salitre – Guasca y Guasca - Sesquilé	Mejoramiento y Rehabilitación	38,42 Km
UF2	Sopó – La Calera	Mejoramiento	24,08 Km
UF3	La Calera Patios y Límites Bogotá - Choachí	Mejoramiento y rehabilitación	32,62 Km
UF4	La Calera - Choachí	Mejoramiento	31,00 Km

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 18 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	

UF	SECTOR	TIPO DE INTERVENCION	LONGITUD (inicial)
UF5	Choachí – Cáqueza y Variante de Choachí	Mejoramiento y Construcción	26,12 Km
<b>TOTAL</b>			<b>152,24 Km</b>

Fuente: Elaboración propia.

### 4.3 CARACTERISTICAS INICIALES DEL ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las características iniciales del alcance del proyecto:


**Tabla 7 Características Iniciales del alcance del Proyecto**

U F	SECTOR	CALZADA	PR INICIAL	PR FINAL	LONG.	CUMPLE LEY 105	ALCANCE GENERAL
1	Salitre - K3+300	Sencilla	0+000	3+300	3,30	NO	Mejoramiento
	K3+300 - Guasca	Sencilla	3+300	10+968	7,88	NO	Rehabilitación
	Cuatro Esquinas - Sesquilé	Sencilla	0+000	27+240	27,24	NO	Rehabilitación
2	Sopó -Salitre	Sencilla	0+000	10+500	10,50	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
	Salitre - La Calera	Sencilla	0+000	13+580	13,58	SI	
3	La Calera - Patios	Sencilla	0+000	9+922	9,92	SI	Mejoramiento Rehabilitación
	Lim. Bogotá- Choachí	Sencilla	0+000	22+700	22,70	NO	
4	La Calera - Choachí	Sencilla	0+000	31+000	31,0	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
5	Choachí - Cáqueza	Sencilla	32+729	54+158	21,27	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal Construcción
	Variante de Choachí	Sencilla	0+000	4+850	4,85	SI	

Fuente: Anexo Técnico No.1 y sus modificaciones (Condiciones iniciales)

### 4.4 INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5


Conforme el estado de los corredores viales entregados al Concesionario, de los sectores que conforman las Unidades Funcionales 4 y 5, según lo establecido en el Apéndice Técnico No. 1, se requiere de la ejecución de las siguientes actividades durante la Etapa de Construcción, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de servicio del Proyecto, para

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 19 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

la infraestructura que no está pavimentada y cuyo cuadro se encuentra definido como Intervenciones Prioritarias, así:

- (i) Conformación de la calzada existe
- (ii) Señalización vertical
- (iii) Remoción de derrumbes
- (iv) Limpieza de márgenes y separadores.
- (v) Limpieza de obras de drenaje.

Teniendo en cuenta las restricciones ambientales decretadas por la CAR y CORPORINOQUIA, relacionadas con la imposibilidad de realizar obras en una zona de 100 metros a la redonda de la presencia de un manantial, el 1 de agosto de 2018, se suscribió el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para las Unidades Funcionales 4 y 5, mediante la cual se suspendió la ejecución de todas las obras y actividades asociadas a las intervenciones relacionadas con estas Unidades Funcionales, permaneciendo exigibles las obligaciones relacionadas con: Obligaciones con terceros y autoridades, la Gestión social, las Obligaciones Financieras, las Intervenciones Prioritarias, las Obligaciones de Operación y Mantenimiento de la etapa preoperativa de las UF 4 y 5, así como la de garantizar la protección y estabilidad de lo construido hasta el 01 de agosto de 2018.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 20 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## 5 GESTIÓN TECNICA

### 5.1 FASE DE PRECONSTRUCCIÓN – ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con el acta de fecha 19 de diciembre de 2014, se da inicio la fase de Preconstrucción, para la elaboración de Estudios y Diseños, fase que terminó el 14 de diciembre de 2015.

Durante el mes de noviembre de 2022, el Concesionario comentó que contaba con modificación de diseños para las unidades funcionales UF4 y UF5, en los que efectuaba variaciones en el alineamiento para no pasar sobre manantiales. Sin embargo, hasta la fecha y con corte a 31 de agosto de 2023 no se han presentado modificación de diseños para las unidades funcionales UF4 y UF5.

Durante el mes de junio de 2023, mediante comunicación CERS-OP-1729-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090702502) del 26 de junio de 2023 se realiza no objeción a los diseños presentados para la estabilización del sector en el PR7+500, "Curvas del Guarapo".

Durante el mes de agosto de 2023, con CERS-OP-2370-2023 (RAD ANI 20234090959792) del 25 de agosto de 2023, se da NO OBJECION a los Estudios y Diseños para la construcción de la estación de peaje Choachí UF3B Ruta Nacional 4006A, ubicado en el PR 2+045 (Coordenadas de Ubicación: 1.009.661,793E y 996.417.197N), definido mediante el Otrosí 10 del 5 de noviembre de 2021.

**Tabla 8 Relación de Estudios y Diseños No Objetados.**

VOLUMEN DOCUMENTO		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
1	Estudio de Transporte	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
2	Información Geográfica Georreferenciada	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
3	Estudio De Trazado y Diseño Geométrico,	CP-PER-371-2015 (14-12-2015)	CP-PER-375-2015 (14-12-2015)	CP-PER-276-2015 (14-12-2015)	CP-PER-370-2015 (14-12-2015)	CP-PER-356-2015 (04-12-2015)

**Contrato VEJ-542  
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".

**VERSIÓN: 3**

**Página 21 de 102**

**Fecha: 21 de noviembre de  
2023**

VOLUMEN DOCUMENTO		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
	Seguridad Vial y Señalización	20154090826662	20154090826672	20154090662262	20154090826682 CP- PER 360 - 2015 (09-12-2015)	20154090806042
4	Geología para Ingeniería y Geotecnia	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
5	Estudio de estabilidad y estabilización de taludes	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
6	Estudio de suelos para el Diseño de fundaciones	NA	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
7	Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
8	Hidrología, Hidráulica y Socavación	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
9	9.1 Paso peatonal	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
	9.2 Puentes a rehabilitar					
	9.3 Puentes Nuevos					
	9.4 Alcantarillas Cajón					


	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 22 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

VOLUMEN DOCUMENTO /		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
	9.5 Alcantarillas Tubulares					
	9.6 Muro de sostenimiento					
	9.7 Ampliación de puentes					
10	Paisajismo y Urbanismo	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
11	Arquitectura	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
12	Iluminación Exterior	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
13	Telecomunicaciones-Fibra Óptica	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
14	Especificaciones Técnicas de construcción generales y Particulares	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742

Fuente Informe Final CI4G

## 5.2 FASE DE CONSTRUCCIÓN

Desde el 3 de noviembre de 2023, fecha de inicio de actividades de Consorcio Interventor ERS, no se han adelantado labores de construcción. Esta situación continúa y el avance con corte a agosto 31 de 2023 permanece igual.

	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b>  <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO  INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b></p> <p align="center"><b>Página 23 de 102</b></p> <p align="center"><b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>


## 5.2.1 AVANCE PARTICULAR POR UNIDAD FUNCIONAL:

### 5.2.1.1 UNIDAD FUNCIONAL 1:

El porcentaje ejecutado acumulado es de 100% contra un programado acumulado del 100%, las actividades de obra se encuentran culminadas en su totalidad.

La firma del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1 se realizó el 01 de febrero de 2019.

Con corte 31 de agosto de 2023, esta Interventoría pudo verificar que, a la fecha del presente documento, no persiste el presunto incumplimiento por cuanto mediante comunicación CERS-OP-1312-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090546512) del 18 de mayo de 2023, esta interventoría manifestó al concesionario sobre el Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 “Intervenciones”, Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10. Área de Servicio y Estación de Pesaje de la Unidad Funcional 1 del proyecto, posteriormente mediante comunicación CERS-OP-1373-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090571332) del 25 de mayo de 2023, dimos respuesta a los diseños presentados por el Concesionario en la comunicación D-312-2023, solicitando el cronograma de ejecución y la complementación de los diseños con la red contraincendios de ser necesaria; posteriormente, mediante comunicación CERS-OP-1412- 2023 (ANI Numero de Radicado 202340905852829 del 29 de mayo se apremia al Concesionario para el inicio de obras y la entrega del correspondiente Plan de Obras, el Concesionario mediante comunicado D-982-2023 del 5 de julio de 2023, radicó el Plan de obras solicitado pero no dio respuesta a la solicitud de concepto estructural de necesidad de la red contraincendios en los edificios de Área de Servicio y Básculas de la UF1, nuevamente mediante comunicación CERS-OP-1852-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090756392) del 10 de julio reitera la necesidad de dar cumplimiento al capítulo J de la NSR10 “red Contraincendios”; finalmente mediante comunicación D-1144-2023 refuerzo NSR10 AS y Báscula UF1, el Concesionario actualiza el concepto estructural de refuerzo para dar cumplimiento al NSR10 en los edificios del área de servicio y báscula de la Unidad Funcional 1 y actualiza los diseños; en consecuencia nuestro especialista estructural da no objeción a los diseños emitidos en la comunicación D-1144-2023, el cual se anexa. En revisión efectuada el día 31 de agosto de 2023 por la interventoría se verifica la materialización de los diseños, por lo tanto se da por terminado el proceso de apremio por no cumplimiento del NSR10 en el Área de Servicio y Báscula de UF1 en curso.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 24 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

Respecto al estado de los taludes de la UF1, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. ha realizado mantenimiento correctivo, el cual se puede verificar en el formato ET-5143.051ANI-F-34 correspondiente a agosto de 2023, anexo a este informe.

### **5.2.1.2 UNIDAD FUNCIONAL 2:**

Para este periodo, el porcentaje ejecutado acumulado es de 99,97%, mientras que el programado acumulado es del 100% con un atraso del 0,03% con relación a lo programado. Durante este periodo, no se avanzó en el porcentaje ejecutado. Entre las obras que más pesan sobre el valor pendiente de 0,03% para alcanzar el 100% de ejecución de la Unidad Funcional, se encuentra la ampliación del puente sobre el río Teusacá II (la cual se encuentra pendiente de ejecución) (Con 0,030% del ponderado) y un sector de la estación de Pesaje de Sopó suspendido por hallazgo arqueológico (Con 0,004% del ponderado), éste último, como ya se indicó, afectado por EER.

Entre las obras que más pesan sobre el valor pendiente de 0,03% para alcanzar el 100% de ejecución de la Unidad Funcional, se encuentra la ampliación del puente sobre el río Teusacá II. (el cual se encuentra pendiente de aclaración y acuerdos para la ejecución conforme borrador de contrato de transacción entre la entidad concedente y el Concesionario) y un sector de la estación de pesaje, éste último, afectado por un EER. El día 31 de agosto de 2021, se suscribió el Acta de terminación de la Unidad Funcional 2. El detalle de avance de la unidad funcional puede ser consultado en el informe general.


El siguiente es el estado de los pendientes de 180 días de la Unidad Funcional 2:

Con fecha de corte 31 de agosto de 2023, el total de los pendientes de 180 días de la unidad funcional 2 fueron subsanados, incluida la uniformidad de cercas, que se cumplieron con el cronograma de los acuerdos pactados por las partes y descritos en la comunicación CERS-OP-514-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090232342) , quedando pendiente únicamente el Puente Teusacá II, que aún no ha sido ampliado.

### **5.2.1.3 UNIDAD FUNCIONAL 3:**

Para el periodo en estudio el porcentaje ejecutado acumulado sigue en el 97,96% mientras que el programado acumulado es del 100%, observándose un atraso del 2,04% respecto a lo programado. Es importante mencionar que el Concesionario en términos generales finalizó las obras de construcción de la Unidad Funcional.



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 25 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

De acuerdo con lo anterior, para alcanzar el 100% de ejecución de la Unidad Funcional, se encuentra pendiente la estación de peaje de Choachí (2,04%), los diseños se encuentran en corrección por parte de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

El día 08 de abril de 2022 se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3.


El detalle de avance de la Unidad Funcional 3 puede ser consultado en el Informe General de este periodo.

El siguiente es el estado de los pendientes de 180 días con corte 30 de agosto de 2023 de esta Unidad Funcional:

Unidad Funcional 3A: Con fecha de corte 31 de agosto de 2023, el total de los pendientes de 180 días de la unidad funcional 3 A fueron subsanados.

Unidad Funcional 3B: El total de los pendientes de 180 días de la unidad funcional 3 sector B fueron subsanados. La Construcción de la Estación de Peaje de Choachí fue objeto del Otro sí 10 del Contrato de Concesión, aún existen correcciones para obtener la no objeción de los diseños que están siendo ajustados. A continuación se describen las actuaciones de esta interventoría en referencia al peaje de Choachí:

- El día 27 de enero de 2023 se realiza la revisión de la atención de las observaciones pendientes.
- El día 27 de abril de 2023 se reciben los comunicados D481-2023 y D583- 2023 donde se remite la nueva versión del documento y el oficio respuesta a las observaciones.
- Mediante comunicaciones CERS-OP-1311-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090546512) del 28 de mayo de 2023 y CERS-OP-1535-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090628302) del 7 de junio de 2023, la Interventoría realiza observaciones a estos diseños.
- Mediante comunicación D-913-2023 del 20 de junio de 2023, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S informa la entrega de la versión final de los diseños corregidos del peaje de Choachí.
- Con comunicación CERS-OP-2370-2023 (RAD ANI 20234090959792) del 25 de agosto de 2023, se da NO OBJECION a los Estudios y Diseños para la construcción de la estación de peaje Choachí UF3B Ruta Nacional 4006A, ubicado en el PR 2+045 (Coordenadas de Ubicación: 1.009.661,793E y 996.417.197N), definido mediante el Otrosí 10 del 5 de noviembre de 2021. Las siguientes son las últimas

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 26 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

comunicaciones efectuadas: Comunicado CER-OP-2036-2023 (Rad. ANI 20234090827742) del 25 de julio de 2023: Revisión de la seguridad vial Versión final de los Estudios y Diseños para la Instalación del Peaje Choachí. Comunicado D-913-2023, Respuesta a al comunicado CER-OP-2086-2023 (Radicado ANI 20234090846562) del 28 de julio de 2023: Revisión Diseño Geométrico - Versión Final de los Estudios y Diseños para la Instalación del Peaje Choachí. Comunicado D-913-2023, Respuesta al comunicado CER- OP-2115-2023 (Radicado ANI 20234090856762) del 1 de agosto de 2023: Revisión Área de Urbanismo y Arquitectura - Versión Final de los Estudios y Diseños para la Implementación del Peaje, y Respuesta al comunicado CER-OP-2114-2023 (Radicado ANI 20234090857252) del 1 de agosto de 2023: Revisión Especialista Estructural - Versión Final de los Estudios y Diseños para la Implantación del Peaje Choachí. Comunicado D-913-2023.

#### 5.2.1.4 UNIDAD FUNCIONAL 4:

A partir de la firma del acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER), firmado en los primeros días del mes de agosto de 2018, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no ha continuado ejecutando obras en la UF, no obstante, a continuación, se indica el porcentaje que alcanzó a ejecutar.

**Tabla 9 Porcentaje de Avance Global de la UF4**

UNIDAD FUNCIONAL 4	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	5,07%	5,07%	0%

Fuente Elaboración propia.


#### 5.2.1.5 UNIDAD FUNCIONAL 5:

Al igual que para la Unidad Funcional 4, a partir de la firma del acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER), firmado en los primeros días del mes de agosto de 2018, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no ha continuado ejecutando obras en la Unidad Funcional, no obstante, a continuación, se indica el porcentaje que alcanzó a ejecutar la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

**Tabla 10 Porcentaje de Avance Global de la UF5**

UNIDAD FUNCIONAL 5	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	1,69%	1,69%	0%

Fuente Elaboración propia.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 27 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### 5.2.1.6 AVANCE GENERAL:

Desde noviembre de 2022 no ha habido actividades de construcción, el avance con corte a agosto 31 de 2023 es el siguiente:

**Tabla 11 Avance de Obras**

<b>AVANCE GLOBAL EJECUTADO DEL PROYECTO</b>	43,22%	<b>- 0,35%</b>
<b>AVANCE GLOBAL PROGRAMADO DEL PROYECTO</b>	43,57%	


Fuente Elaboración propia.

## 5.3 ACTIVIDADES TECNICAS DURANTE EL PERIODO

### 5.3.1 EVOLUCIÓN FALLO EN PR7+500 A PR7+600 RN 5009 UF3A EN SECTOR “EL GUARAPO”

Mediante comunicación D-702-2023 la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. anuncia la entrega de los diseños definitivos de estabilización del sector conocido como Curvas del Guarapo en el PR7+500 al PR7+800 en la RN5009 de la unidad Funcional 3 A, sin embargo, mediante comunicación CERS-OP-1437-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090601792) del 31 de mayo, la interventoría informa que después de digitar uno a uno los caracteres enviados en el enlace electrónico (link), este no se encontraba disponible, debiendo esperar la autorización de ingreso, la cual al 25 de mayo de 2023 no había sido realizada; este reproceso, se ha identificado en todos los comunicados con diseños enviados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., generando retrasos que se pueden imputar a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. solo hasta el 31 de mayo fue enviado el link válido, los diseños se encuentran siendo revisados por el especialista geotécnico de la interventoría; actualmente se viene implementando el Plan de Obra para la solución definitiva propuesta por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Mediante comunicación D-868-2023, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., recibida el 15 de junio, ratifica la entrega de los diseños y envía un Plan de Obra para dar inicio el 8 de julio.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 28 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>


Durante el mes de junio de 2023, mediante comunicación CERS-OP-1729-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090702502) del 26 de junio de 2023, esta interventoría realiza la entrega del concepto del especialista en estos términos. *“...la solución numéricamente se encuentra bien sustentada, esta Interventoría sugiere que se profundice en la causa de los desplazamientos y en las obras de drenaje tendientes a garantizar la estabilidad del terraplén en el periodo de operación de la Concesión, sin embargo, la solución puede ser conceptualizada como no objetada”*. Actualmente el Concesionario adelanta el proceso de implementación del cronograma presentado, se han realizado intervenciones en los Taludes cercanos a la zona, que pueden ser verificados en el numeral dedicado a la INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UNIDAD FUNCIONAL 3 en este capítulo.

Durante el mes de agosto de 2023, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no presentó avance alguno en la implementación del Plan de Obras Propuesto en la comunicación D-868-203, motivo por el cual esta interventoría mediante comunicaciones CERS-OP- 2162-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090881802) del 8 de agosto de 2023 y CERS-OP-2356-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090951352) del 24 de agosto de 2023 solicita al Concesionario el cumplimiento del cronograma presentado e informa sobre la toma de indicadores durante el mes de septiembre de 2023, en el evento de no presentar avance en la intervención.

### **5.3.2 SEGUIMIENTO FALLOS POR INVIERNO EN VÍA PATIOS - LA CALERA**

Durante el mes de agosto de 2023, las labores de auscultación geotécnica en el sector de Arrayanes para los diseños de la solución fueron reactivadas, limitando la intervención a auscultación sísmica y trámites ante la CAR. A la fecha (Agosto 31 de 2023) y desde mayo 9 de 2023, no se adelantaron labores de auscultación invasiva en este sector debido al impedimento ambiental registrado. Las labores se encuentran en desarrollo mediante la muestra de tomas de agua en el nacedero y la auscultación se prevé para el mes de septiembre de 2023.

Durante el mes de agosto de 2023 en Tilatá, la fase III de estudios y diseños fueron terminados y se encuentran en estudio para la no objeción de la interventoría. El avance de la zanja de coronación revestida en concreto se encuentra en un 70% (Pendiente de acuerdos para terminación de la zona norte de la zanja), los disipadores se encuentran terminados, el avance en construcción de los diseños fase III se encuentra en un 10%, las intervenciones de taludes cercanos pueden ser verificados en el numeral dedicado a la INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UNIDAD FUNCIONAL 3 en este capítulo.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 29 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

En el sector Palomar (PR3+850 RN 5009), los fallos presentados al costado izquierdo han sido recuperados con renivelación de la carpeta asfáltica y se prevé la ejecución de sondeos con inclinómetros para iniciar los estudios del movimiento en masa presentado en el sector y posibles soluciones definitivas en la vía. Para el mes de agosto de 2023 se presenta un avance del 25% en estos diseños de solución de estabilización de la vía en este sector.

El resumen del estado y avance en la atención de los demás fallos (cerca de 50) que se vienen atendiendo por parte del concesionario se puede verificar en el formato ET-5143.051ANI-F-34 correspondiente a agosto de 2023, anexo a este informe.

### **5.3.3 INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1**


Durante el mes de agosto de 2023, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. realizó labores de mantenimiento en la RN 5009 PR 24+000 Perforación para Drenes y Lloradros, adicionalmente se realizó y concluyó el Refuerzo estructural de la Báscula y el área de servicio para dar cumplimiento al NSR10. En toda la UF1 se realizó mantenimiento rutinario integral.

### **5.3.4 INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2**

Durante el mes de agosto de 2023 la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. realizó labores de mantenimiento de la Ruta Nacional en la Ruta Nacional 5009 sector Salitre - Calera PR 12+300 a PR 12+400 construcción trinchos y rellenos, PR 12+620 a PR 12+670, PR 12+870 a PR 12+900 construcción trinchos y rellenos, PR 15+450 a PR 15+470 Trinchos y Construcción Muro Berlinés, PR 22+540 a PR 22+580 Relleno y filtro Muro Berlinés, PR 22+920 a PR22+930, PR 22+945 a PR 22+950, PR 23+100 a PR 23+110 Relleno para Trinchos - cuneta.

En PR15+450 a PR15+450 en el sector Macadamia costado derecho, se realizó Traslado red de Alcantarillado 10".

En PR1+440 a PR1+500 sector báscula de Sopó se realizó el desmonte cubierta y desmonte sitio por EER hallazgo arqueológico en el sector Alcaparros, por lo cual se prevé que una vez sea entregado por el ICAN el sector y oficializada su entrega e informada la

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 30 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

interventoría, se reiniciarán labores en el mes de septiembre de 2023 para culminación de labores pendientes en el parqueadero.

En toda la UF2 se realizó mantenimiento rutinario integral.

### **5.3.5 INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UNIDAD FUNCIONAL 3**

Durante el mes de agosto de 2023 la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. realizó labores de mantenimiento en la Ruta Nacional 5009 en el sector Patios a la Calera del PR0+000 al PR10+000 Monitoreo topográfico, PR 01+420 a PR 01+520, PR 02+520 a PR 02+550, PR 02+620 a PR 02+720 instalación concreto lanzado 6 cm concreto 3000 PSI, PR 02+000 a PR 07+650 instalación de geomanto con malla triple torsión, PR 03+000 a PR 03+000 Construcción de dissipador, PR 03+420 a PR 07+650 sector GREEN PARK instalación de pernos 1" x 3 metros, instalación de drenes 2" x 9 metros e instalación de geomanto con malla triple torsión, PR 04+350 a PR 04+450 Relleno para Trinchos y Muro Berlines, PR 05+400 a PR 05+450 sector “Mirador del lago” instalación concreto lanzado 6 cm concreto 3000 PSI, PR 07+550 a PR 07+650 sector “Curvas del Guarapo” instalación de pernos 1" x 3 metros e Instalación de Drenes. En toda la UF3A se realizó mantenimiento rutinario integral y monitoreo topográfico.

En la RN 4006A, sector Bogotá a Choachí se realizó mantenimiento rutinario integral y monitoreo topográfico.

### **5.3.6 INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5**

Conforme el estado de los corredores viales entregados al Concesionario, de los sectores que conforman las Unidades Funcionales 4 y 5, según lo establecido en el Apéndice Técnico No. 1, se requiere la ejecución de las siguientes actividades durante la Etapa de Construcción, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de servicio del Proyecto, para la infraestructura que se recibió pavimentada y cuyo cuadro se encuentra definido como Intervenciones Prioritarias, así:

- (i) Parcheo y/o Bacheo
- (ii) Señalización Vertical
- (iii) Señalización Horizontal
- (iv) Remoción de derrumbes

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 31 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

- (v) Limpieza de márgenes, separadores y Corredor del Proyecto
- (vi) Limpieza de obras de drenaje

Para la que se recibió no pavimentada y cuyo cuadro se encuentra definido como Intervenciones Prioritarias, así:

- (i) Conformación de la calzada existente
- (ii) Señalización vertical
- (iii) Remoción de derrumbes
- (iv) Limpieza de márgenes y separadores.
- (v) Limpieza de obras de drenaje.

Teniendo en cuenta las restricciones ambientales decretadas por la CAR y CORPORINOQUIA, relacionadas con la imposibilidad de realizar obras en una zona de 100m a la redonda de la presencia de un manantial; el 1 de agosto de 2018, se suscribió el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para las Unidades Funcionales 4 y 5, mediante la cual se suspendió la ejecución de todas las obras y actividades asociadas a las intervenciones relacionadas con estas Unidades Funcionales, permaneciendo exigibles las obligaciones.

Debido a que es insuficiente el recurso que la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. ha asignado para este mantenimiento, la Interventoría ha emitido comunicaciones para solicitar en forma continua y reiterada el mantenimiento que garantice la transitabilidad y disponibilidad de la vía


De la misma forma mantiene permanentes recorridos en la UF4 y UF5 que son registrados en el formato ET-5143.051ANI-F-34 correspondiente al mes de agosto de 2023, anexo a este informe.

Durante el mes de agosto de 2023, el Concesionario continúa adelantando labores de mantenimiento descritos en los siguientes párrafos:

**Unidad Funcional 4:**

En forma detallada se puede resumir como sigue el mantenimiento realizado en la UF4 durante el mes de agosto de 2023:

En la RN 40CN06, se ha realizado conformación de calzada con adición de material, limpieza de márgenes del corredor, limpieza obras de drenaje longitudinal y transversal, limpieza de márgenes del corredor, limpieza de señalización vertical y elementos de

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 32 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

seguridad vial y mejoramiento de calzada (bacheo puntual) con adición de material subbase granular. Los detalles se pueden consultar en el informe general.

El día 22 de agosto de 2023, se realizó reunión en la Alcaldía de Choachí, con presencia de Alcaldía, autoridades locales, comunidad, representantes de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, Agencia Nacional de Infraestructura e interventoría para atender quejas de la comunidad por el mal estado de la vía.

El día 28 de agosto de 2023, se realizó reunión en la Alcaldía de La Calera, con presencia de Alcaldía, autoridades locales, comunidad, representantes de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Agencia Nacional de Infraestructura e interventoría para atender quejas de la comunidad por el mal estado de la vía.

#### **Unidad Funcional 5:**

Durante el presente mes no se realizaron labores de parcheo y recuperación de baches, a pesar de los requerimientos de la interventoría en esta UF. Una de las Retroexcavadoras (Pajarita) permaneció inmóvil en el campamento del PR32 de la Concesionaria. El mini compactador permaneció igualmente la base de Choachí. No se observó personal ni maquinaria durante los recorridos periódicos de esta interventoría durante el mes de agosto en esta unidad funcional.

El día 22 de agosto de 2023, se realizó reunión en la Alcaldía de Choachí, con presencia de Alcaldía, autoridades locales, comunidad, representantes de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, Agencia Nacional de Infraestructura e interventoría para atender quejas de la comunidad por el mal estado de la vía.

Para estas labores el Concesionario ha utilizado el siguiente personal y equipo en las unidades funcionales 4 y 5:


Personal: 2 operadores, 10 ayudantes, 1 inspector, 1 ingeniero residente.

Equipo: Dos retroexcavadoras (Pajarita, solo se utilizó una), una motoniveladora (No se utilizó durante este periodo), Dos (2) mini compactador (Solo se utilizó uno), 1 Volqueta. No se ha utilizado carrotanque.

Material: El material usado en su mayoría, es material recuperado de las labores de conformación, cuando ha sido requerido se ha utilizado subbase y material de fresado producto de las labores de mantenimiento de las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 en operación.

Los detalles se pueden consultar en el informe general.



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 33 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

De la misma forma la interventoría mantiene permanentes recorridos en la UF4 y UF5 que son registrados en el formato ET-5143.051ANI-F-34 correspondiente al mes de agosto de 2023, anexo a este informe.

A pesar de estas labores ejecutadas en las UF4 y 5, se verifican serios problemas de inestabilidad y pérdida de banca, esto debido a que el Concesionario alega que únicamente puede realizar labores de mantenimiento como intervenciones prioritarias, y definiendo “Puntos Críticos” como “Sector de la vía que presenta afectaciones que no pueden ser resueltas mediante Intervenciones Prioritarias”; tanto para la ANI como para la Interventoría, este concepto es errado, puesto que es responsabilidad de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. la atención de mantenimiento de todo el corredor, sin excepción y no puede evadir su responsabilidad; la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. estima “Punto Crítico” como sectores deteriorados no atendidos por ellos mismos.


#### **5.4 CONCLUSIONES TÉCNICAS**

No se presentó avance de construcción durante este periodo, debido a que existen eventos eximentes de responsabilidad otorgados por la ANI que impiden su desarrollo en la UF2B (Báscula), UF4 y UF5. El avance estimado de 43,22% del proyecto en general presenta un atraso del -0,35% respecto al avance programado global del proyecto que se encuentra en 43,57% con fecha de corte agosto 31 de 2023.

Continúan suspendidas las labores de investigación geotécnica en el talud “Arrayanes” lo que atrasa el cronograma de entrega de diseños por parte de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

En el PR7+500 sector “Curvas del Guarapo”, durante el mes de agosto de 2023, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no presentó avance alguno en la implementación del Plan de Obras Propuesto en su comunicación D-868-203, mediante comunicaciones CERS-OP- 2162-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090881802) del 8 de agosto de 2023 y CERS-OP-2356-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090951352) del 24 de agosto de 2023 solicita al Concesionario el cumplimiento del cronograma presentado e informa sobre la toma de indicadores durante el mes de septiembre de 2023, en el evento de no presentar avance en la intervención.


Durante el mes de agosto de 2023 en Tiltatá, la fase III de estudios y diseños fueron entregados y diseños fueron terminados y se encuentran en estudio para la no objeción de la interventoría. El avance de la zanja de coronación revestida en concreto se encuentra en un 70% (Pendiente de acuerdos para terminación de la zona norte de la zanja), los

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 34 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

disipadores se encuentran terminados, el avance en construcción de los diseños fase III se encuentra en un 10%.

Con corte 31 de agosto de 2023, esta Interventoría pudo verificar que a la fecha del presente documento, no persiste el presunto incumplimiento del NSR10 en el Área de Servicio y Báscula de UF1, con la siguiente trazabilidad: Con comunicación CERS-OP-1312-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090546512) del 18 de mayo de 2023, esta interventoría manifestó al concesionario sobre el Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 “Intervenciones”, Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 Área de Servicio y Estación de Pesaje de la Unidad Funcional 1 del proyecto, posteriormente mediante comunicación CERS-OP-1373-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090571332) del 25 de mayo de 2023, dimos respuesta a los diseños presentados por el Concesionario en la comunicación D-312-2023, solicitando el cronograma de ejecución y la complementación de los diseños con la red contraincendios de ser necesaria; posteriormente, mediante comunicación CERS-OP-1412- 2023 (ANI Numero de Radicado 202340905852829 del 29 de mayo se apremia al Concesionario para el inicio de obras y la entrega del correspondiente Plan de Obras, el Concesionario mediante comunicado D-982-2023 del 5 de julio de 2023, radicó el Plan de obras solicitado pero no dio respuesta a la solicitud de concepto estructural de necesidad de la red contraincendios en los edificios de Área de Servicio y Básculas de la UF1, nuevamente mediante comunicación CERS-OP-1852-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090756392) del 10 de julio reitera la necesidad de dar cumplimiento al capítulo J de la NSR10 “red Contraincendios”; finalmente mediante comunicación D-1144-2023 refuerzo NSR10 AS y Báscula UF1, el Concesionario actualiza el concepto estructural de refuerzo para dar cumplimiento al NSR10 en los edificios del área de servicio y báscula de la Unidad Funcional 1 y actualiza los diseños; en consecuencia nuestro especialista estructural da no objeción a los diseños emitidos en la comunicación D-1144-2023, el cual se anexa. En revisión efectuada el día 31 de agosto de 2023 por la interventoría se verifica la materialización de los diseños, por lo tanto se da por terminado el proceso de apremio por no cumplimiento del NSR10 en el Área de Servicio y Báscula de UF1 en curso.

Con comunicación CERS-OP-2370-2023 (RAD ANI 20234090959792) del 25 de agosto de 2023, se da NO OBJECION a los Estudios y Diseños para la construcción de la estación de peaje Choachí UF3B Ruta Nacional 4006A, ubicado en el PR 2+045 (Coordenadas de Ubicación: 1.009.661,793E y 996.417.197N), definido mediante el Otrosí 10 del 5 de noviembre de 2021.

	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b>  <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO  <b>INTERVENTOR ERS</b></p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b></p> <p align="center"><b>Página 35 de 102</b></p> <p align="center">Fecha: 21 de noviembre de 2023</p>


## 6 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

### 6.1 OPERACIÓN DE LA VÍA DURANTE LA ETAPA PRE OPERATIVA.

En este capítulo se presentan las principales actividades de los eventos realizados en el mes de agosto 2023 por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, relacionados con la operación y mantenimiento de las tres unidades Funcionales que se encuentran terminadas y se encuentran en operación, realizando mantenimientos tanto rutinarios como periódicos, teniendo en cuenta; además actividades como: (accidentes/incidentes) atendidos en las cinco (05) Unidades Funcionales del Proyecto, en cumplimiento de los indicadores O4 y O5, de acuerdo en lo contenido en el Apéndice Técnico No 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 002 de 08 de septiembre de 2014, así como las actividades realizadas por el DITRA.

#### 6.1.1 Vallas Informativas

El día 28 de junio de 2023 se recibió la comunicación ANI – 2023306022831 remitiendo la resolución 20233040025285 del 20 de junio de 2023, “Por la cual se estable la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte”. Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, emitida por el Ministerio de Transporte “Por la cual se estable la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA – AEROCEI día 28 de junio de 2023 se recibió la comunicación ANI – 2023306022831 remitiendo la resolución 20233040025285 del 20 de junio de 2023, “Por la cual se estable la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte”. Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, emitida por el Ministerio de Transporte “Por la cual se estable la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA – AEROCIVIL”, la cual dicta los parámetros de diseño y distribución que deben contener los elementos informativos de las obras y proyectos de infraestructura de transporte a cargo del INVIAS, ANI y AEROCIVIL” Esta interventoría Consorcio ERS, se encuentra pendiente de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Bogotá realice la

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 36 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

logística necesaria y programación del cambio de dichas vallas lo antes posible y se lleve a cabo su reemplazo en el menor tiempo posible.

La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. teniendo en cuenta el diseño enviado con la Resolución 20233040025285 del 20 de junio de 2023, informa que ya se envió a la Agencia Nacional de Infraestructura “ANI” oficina de comunicaciones, el diseño inicial y una vez se tenga aprobado seguirá con los trámites correspondientes

### 6.1.2 INSPECCIÓN DEL CORREDOR VIAL

Para cumplir con este requisito, el Concesionario cuenta con cuatro (4) inspectores por turno en las veinticuatro horas del día, con turnos de ocho (8) horas. Adicionalmente durante el día (desde las 7:00 a.m. y las 6:00 p.m.) permanecen en el corredor los ingenieros de Operación y Mantenimiento.

**Tabla 12 Vehículos para la operación de la concesión**

TIPO VEHÍCULO	FUNCIÓN	MODELO	PLACAS	UBICACIÓN
Campero	Carro taller	2016	IUW-029	La Calera
Campero	Inspección vial	2017	DGU-996	La Calera
Campero	Inspección vial	2022	KOX129	La Calera
Van Renault	Ambulancia	2019	HFQ-171	La Calera
Van Renault	Ambulancia	2017	CEW-446	La Calera
Campero	Inspección vial	2015	KFX-676	Choachí
Camioneta Nissan	Carro taller	2015	WGP-778	Choachí
Van Renault	Ambulancia	2016	CEW-263	Choachí


Fuente: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

### 6.1.3 DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE OPERACIÓN

La Interventoría verifica diariamente la disponibilidad de los equipos de operación para el servicio a los usuarios, dispuestos por la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, en el corredor vial, durante el mes de agosto de 2023, evidenciando que se cuenta con los recursos necesarios.

### 6.1.4 SERVICIOS DE GRÚA Y CARRO TALLER

El proyecto cuenta con dos (2) carros taller que operan las 24 horas del día los cuales están equipados con dotación y personal dispuesto para atender los usuarios que sufran inconvenientes mecánicos en las vías concesionadas.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 37 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Para cumplir con este requisito tiene dispuesto personal por turnos de ocho horas, consistente en 5 personas por turno (se incluye un relevante).

A continuación, se relacionan los reportes de grúa y carro taller registrados en el mes:

**Tabla 13 Servicios prestados durante el mes de agosto 2023**

UNIDAD FUNCIONAL	N° DE INCIDENTES	SERVICIOS	SERVICIOS	GRÚA
		AMBULANCIA	INSPECTOR VIAL	
UF-1	31	4	4	2
UF-2	49	4	3	3
UF-3 A	32	7	7	5
UF-3B	26	0	0	0
UF-4	12	0	0	0
UF-5	13	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>10</b>


Fuente: Datos suministrados por La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS.

Para el mes de agosto de 2023 las unidades funcionales 1, 2, 3 A y 3B registran el mayor número de incidentes, mientras que las unidades funcionales 4 y 5 registran el mayor número de servicios (12 y 13) respectivamente.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los servicios prestados en agosto de 2023, donde se puede apreciar la disminución de servicios prestados con relación a los meses anteriores especialmente en los servicios realizados por el carro taller, las grúas y atención del inspector vial.

**Tabla 14 Servicios Acumulados desde noviembre de 2022 a agosto 2023**

MES	SERVICIOS DE AMBULANCIA	SERVICIOS DE CARRO TALLER	SERVICIOS DE GRÚA	ATENCIÓN INSPECTOR VIAL	TOTAL, SERVICIOS
nov-22	40	17	151	94	302
dic-22	11	25	175	91	302
Ene-23	25	68	145	97	335
Feb-23	11	25	194	107	337
Mar-23	22	26	179	94	321
Abril 23	29	6	24	18	77

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 38 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Mayo-23	15	18	80	96	209
Junio-23	19	2	12	19	52
Julio-23	22	1	14	17	54
Agosto-2023	15	0	10	14	39

Fuente: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS.

## 6.2 ANÁLISIS DE EVENTOS

En este numeral se presenta el resumen de datos de los eventos (incidentes/accidentes) atendidos en las cinco (05) Unidades Funcionales del Proyecto en el presente periodo, discriminados por localización y gravedad de los mismos; esta información está relacionada con el cumplimiento de los indicadores O4 y O5, de acuerdo en lo contenido en el Apéndice Técnico No 2 del Contrato de Concesión.

En el presente periodo agosto 2023, se presentaron 178 eventos de los cuales 163 son incidentes y 15 son accidentes, discriminados por localización y gravedad de estos; esta información está relacionada con el cumplimiento de los indicadores O4 y O5, de acuerdo en lo contenido en el Apéndice Técnico No 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 002 de 08 de septiembre de 2014


En la siguiente tabla se relacionan los incidentes presentados en el mes de agosto de 2023, de acuerdo con la tipología de incidente.

### 6.2.1 Incidente: Análisis de Incidentes.

Es un suceso repentino, no deseado, que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, solo que por cuestiones del azar no desencadena en un daño a las personas, y puede incluir daños materiales a equipos o instalaciones. Este hecho da como resultado una condición de inseguridad vial y/o podría desencadenar un accidente.

A continuación, presentamos una discriminación general de la tipología de incidentes que se presentaron en el presente mes, es importante mencionar que para el presente mes agosto de 2023 se presentaron un total de 163 incidentes, teniendo en cuenta que, se clasifican como incidentes aquellos simulacros realizados tanto por la Interventoría como de forma interna para el seguimiento del.

En la siguiente tabla se relacionan los incidentes presentados en el mes de agosto 2023, de acuerdo con la tipología de incidente.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 39 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

**Tabla 15 Inciden talidad en el mes de agosto 2023**

UF	1	2	3 A	3B	4	5	TOTAL
<b>Varados</b>	29	46	29	20	11	9	144
<b>Simulacros</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otros</b>	2	3	3	6	1	4	19
<b>Total Incidentes</b>	31	49	32	26	12	13	163

Fuente: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS.

La concentración de incidentes se mantiene en la zona norte (UF 1. 2 y 3A), donde se presentó el 68,71% de los mismos. Por otra parte, la zona sur (UF3B. 4 y 5) presentó el 31,29%; lo anterior obedece a municipios como la Calera y Sopó, son tipo dormitorio y, por lo tanto, los desplazamientos sobre el corredor concesionado son superiores desde estos municipios hacia la capital y viceversa. Con base en la información presentada, la Sociedad Perimetral de Bogotá SAS y el DITRA, se programarán para tomar acciones para reducir los incidentes y accidentes en el corredor


### **6.3 ACCIDENTALIDAD EN EL MES**

Accidente: Es un acontecimiento no deseado ni planeado, que trae como consecuencia un daño a las personas (lesión, invalidez o muerte).

En este capítulo se presenta el resumen de datos de los eventos (accidentes/incidentes) atendidos en las cinco (05) Unidades Funcionales del Proyecto, en el presente periodo, discriminados por localización y gravedad de estos, esta información está relacionada con el cumplimiento de los indicadores O4 y O5, de acuerdo en lo contenido en el Apéndice Técnico No 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 002 de 08 de septiembre de 2014.

Durante el mes de agosto del año 2023 se presentaron 15 accidentes en la totalidad del corredor, comparado con los accidentes presentados en agosto del año 2022, (39) se registró una disminución de accidentalidad de 24 eventos.

En la siguiente tabla se reporta la estadística del número de eventos tipo accidente, heridos y fallecidos, presentados en las vías del proyecto (en las cinco (5) unidades funcionales), durante el mes de agosto de 2023 y el acumulado total desde el origen del proyecto.

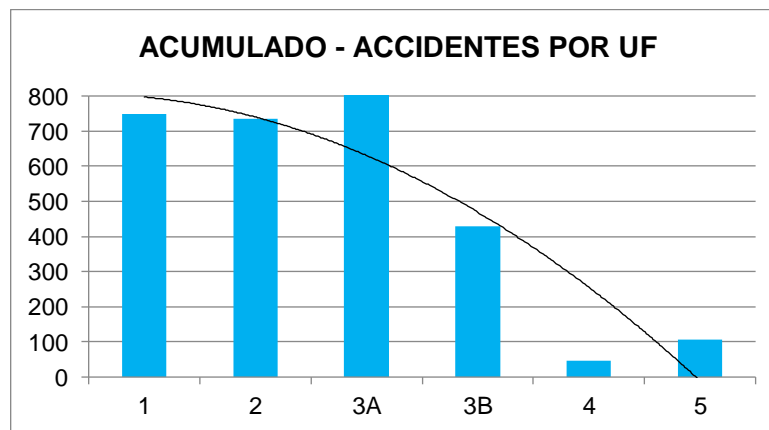
 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 40 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

**Tabla 16 Accidentalidad, heridos y fallecidos durante el periodo del proyecto enero de 2015 agosto 2023 por UF**


UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES
1	4	754	7	4	804	7	0	24	0
2	4	738	7	5	709	6	1	13	0
3 <sup>a</sup>	7	820	8	6	794	7	1	12	0
3B	0	430	4	0	472	4	0	5	0
4	0	47	0	0	45	0	0	0	0
5	0	108	1	0	94	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>2897</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>2933</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>0</b>

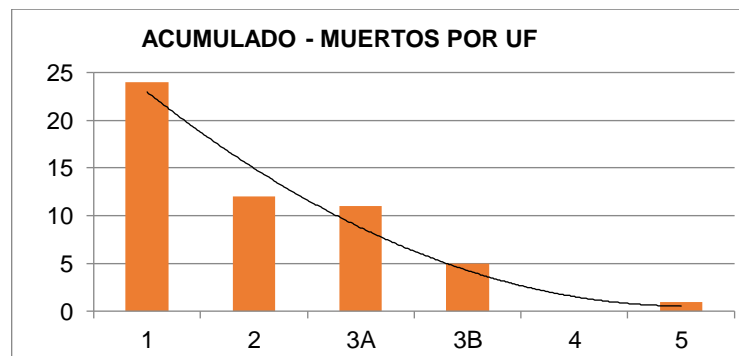
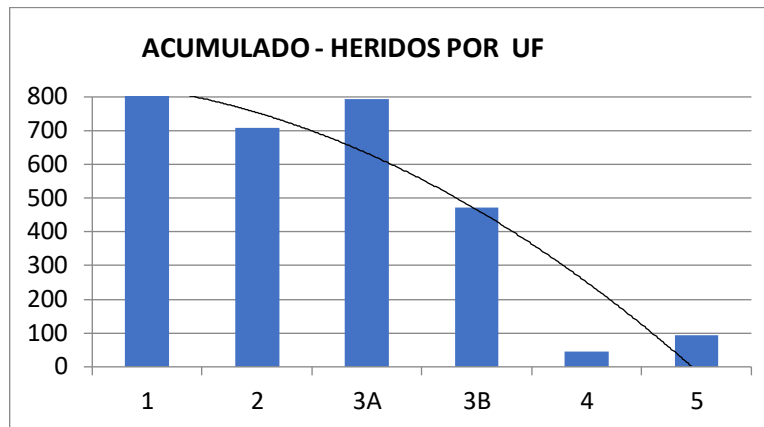
Fuente: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

**Figura 2 Accidentalidad acumulada al mes de julio 2023**





	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 41 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>




Fuente: Elaboración propia con información suministrada por La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

A continuación, se presenta en la siguiente tabla, clasificación de la severidad de las víctimas en el corredor concesionado por unidad funcional víctimas por kilómetro.

**Tabla 17 Discriminación de víctimas por UF agosto 2023**

UF	1	2	3 <sup>a</sup>	3B	4	5	Total
Longitud	38,42	24,09	9,94	22,62	38,20	27,38	160,65
Heridos Leves	3	5	6	0	0	0	14
Heridos Graves	1	0	0	0	0	0	1
Muertos	0	1	1	0	0	0	2
Total, Víctimas	4	6	7	0	0	0	17
%	29,17%	25,00%	29,17%	12,50%	0%	4,17%	100%

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 42 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	

UF	1	2	3 <sup>a</sup>	3B	4	5	Total
Victima/Km	0,10	0,25	0,70	0,0	0,00	0,04	0,11

Fuente: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS


De la tabla anterior, se evidencia que, el 82.35% de las víctimas totales corresponde a heridos leves, no obstante, nuevamente se presenta una mayor concentración en la zona norte, con el 100% de las víctimas. Así las cosas, el análisis para estas Unidades Funcionales es el siguiente:

- Unidad Funcional 1, corresponde al 24% de la longitud actual y cuenta con el 23.53% de las víctimas con una tasa de 0.10 víctimas por Kilómetro.
- Unidad Funcional 2, siendo el 15% de la longitud actual, cuenta con el 35.29% de las víctimas con una tasa de las 0.25 víctimas por Kilómetro.
- Unidad Funcional 3A, a pesar de representar solo el 6% de la longitud actual, tiene el 41.18% de las víctimas con una tasa del 0.70 víctimas por Kilómetro.
- La unidad funcional 3B que representa el 14% de la longitud total el Corredor, presentó el 00% de las víctimas, equivalentes a una tasa de 0.0 víctimas por kilómetro.
- Unidad Funcional 4, siendo el 24% de la longitud actual, cuenta con el 0% de las víctimas con una tasa de las 0 víctimas por Kilómetro.
- Unidad Funcional 5, siendo el 17% de la longitud actual, cuenta con el 4.17% de las víctimas con una tasa de las 0.0 víctimas por Kilómetro

A continuación, se presenta el consolidado de eventos (accidentalidad) de julio de 2023(Tabla 19) vs agosto (Tabla 20) de 2023, discriminado por unidad funcional, donde se deduce que las unidades funcionales con mayor número de eventos son la UF 1 y la UF3A.

**Tabla 18 Consolidado de evento de agosto 2023**

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES
1	7	750	7	6	804	7	1	24	0
2	5	734	7	6	709	6	0	12	0
3 <sup>a</sup>	7	813	7	7	794	7	0	11	0
3B	2	430	4	3	472	4	0	5	0

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 43 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL	ACUM.	PROM.	EN EL	ACUM.	PROM.	EN EL	ACUM.	PROM.
	MES		MES	MES		MES	MES		MES
4	0	47	0	0	45	0	0	0	0
5	1	108	1	1	94	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>2882</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>2918</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos suministrados por la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS


**Tabla 19 Consolidado de evento de agosto 2023**

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL	ACUM.	PROM.	EN EL	ACUM.	PROM.	EN EL	ACUM.	PROM.
	MES		MES	MES		MES	MES		MES
1	4	754	7	4	804	7	0	24	0
2	4	738	7	5	709	6	1	13	0
3 <sup>a</sup>	7	820	8	6	794	7	1	12	0
3B	0	430	4	0	472	4	0	5	0
4	0	47	0	0	45	0	0	0	0
5	0	108	1	0	94	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>2897</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>2933</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos suministrados por la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS


### 6.3.1 Accidentalidad histórica

En la siguiente tabla se toma la accidentalidad histórica acumulada de accidentes, heridos y muertos desde noviembre del 2019 hasta agosto de 2023, pero la sumatoria total de los eventos está tomada desde enero 2015 fecha de inicio del contrato.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 44 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

**Tabla 20 Registro histórico de accidentalidad / 2019 a agosto 2023**

Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
Nov – 2019	20	23	0
Dic – 2019	18	19	0
Ene – 2020	24	28	0
Feb – 2020	24	27	0
Mar – 2020	16	19	0
Abr – 2020	7	9	0
May – 2020	8	8	0
Jun – 2020	16	25	0
Jul – 2020	13	15	0
Ago. – 2020	13	16	1
Sep. – 2020	28	38	0
Oct – 2020	33	41	0
Nov – 2020	28	28	1
Dic – 2020	31	33	0
Ene – 2021	31	35	1
Feb – 2021	28	3	2
Mar – 2021	21	25	1
Abr – 2021	18	21	0
May – 2021	22	31	1
Jun – 2021	19	21	1
Jul – 2021	17	25	0
Ago. – 2021	27	35	1
Sep. – 2021	21	24	0
Oct – 2021	17	19	0
Nov – 2021	29	38	0
Dic – 2021	21	22	1
Ene – 2022	21	24	1
Feb – 2022	30	38	0

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 45 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

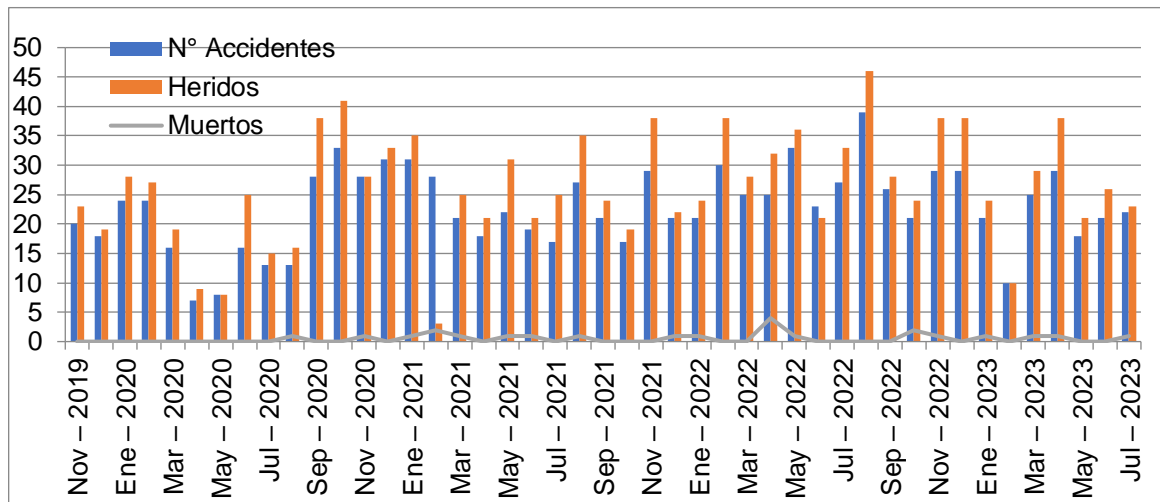
Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
Mar – 2022	25	28	0
Abr – 2022	25	32	4
May – 2022	33	36	1
Jun – 2022	23	21	0
Jul – 2022	27	33	0
Ago. – 2022	39	46	0
Sep. – 2022	26	28	0
Oct – 2022	21	24	2
Nov – 2022	29	38	1
Dic – 2022	29	38	0
Ene – 2023	21	24	1
Feb – 2023	10	10	0
Mar – 2023	25	29	1
Abr – 2023	29	38	1
May – 2023	18	21	0
jun-2023	21	26	0
jul-2023	22	23	1
Ago - 2023	15	15	2
Acumulado	2.897	2933	55

Fuente: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

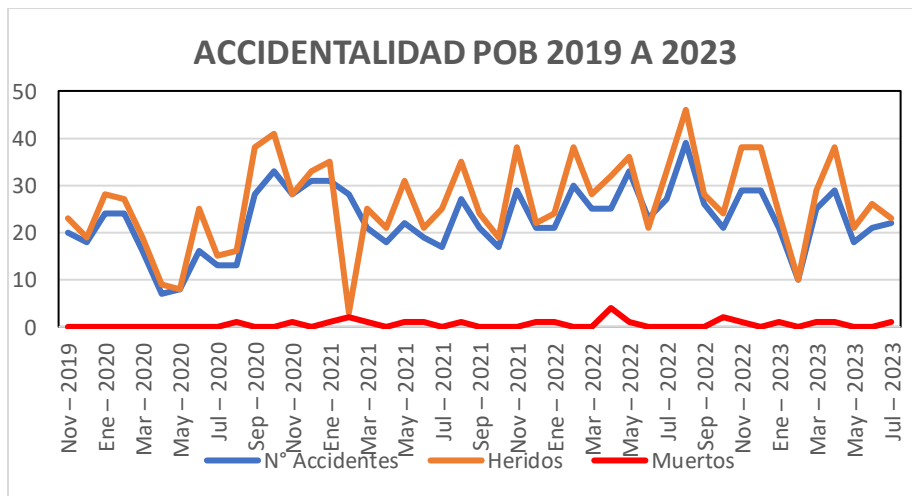
En las siguientes figuras se presentan gráficas con los datos suministrados por La Sociedad Concesionaria Perimetral de Bogotá SAS, realizando una relación entre la suma total acumulada mensual de accidentalidad en víctimas (Heridos o muertos) multiplicada por mil (Para efectos de escala gráfica).

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 46 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>


**Figura 3 Acumulado histórico de la accidentalidad**



Fuente Propis: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS



Fuente Propis: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 47 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## 6.4 SEGURIDAD VIAL

### Comité de seguridad vial:

Para el mes de agosto 2023 se realizó comité de seguridad vial en las alcaldías de Sesquilé, Guatavita y la Calera, donde se trataron temas en común sobre la seguridad vial en el interior de los municipios y vías aledañas.

Por parte de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental Bogotá SAS y acompañamiento de La interventoría Consorcio ERS, se realizaron actividades de seguridad vial dirigidas a los usuarios de la vía y al personal del concesionario, comunidades, escuelas y empresas del área de influencia del proyecto, actividades como:

#### 6.4.1 Acciones dirigidas a los usuarios de la vía


Dentro de las acciones dirigidas a los usuarios de la vía se realizaron: capacitaciones al personal de la Concesión, operativos de sensibilización, regulación y control y campañas de prevención dirigidas a la comunidad a escuelas y empresas del área de influencia del corredor; así mismo, se programan mesas de trabajo y reuniones de seguimiento, orientadas a revisar el comportamiento mensual de la accidentalidad del corredor, con el fin de implementar las medidas necesarias para mejorar los parámetros de seguridad vial y garantizar los niveles de servicio y movilidad de los corredores viales

#### 6.4.2 Capacitaciones al personal de la Concesión

Durante el mes de agosto de 2023, se continuó con la programación de capacitaciones de forma virtual y presencial. No obstante, el personal tiene acceso al servidor, a todos los procedimientos relacionados con la operación, los cuales consultan de forma periódica como auto capacitación y para mantenerse actualizados; las capacitaciones presenciales se realizaron conservando todas las medidas de bioseguridad. A continuación, se relacionan las capacitaciones dirigidas al personal de la empresa en el período:

**Seguridad vial en vehículo:** 14 de agosto de 2023, la cual se realizó de manera presencial en la base sur de Choachí y CCO, con un simulador de realidad virtual y se trataron temas como:

- ✓ Seguridad vial
- ✓ Velocidad reglamentaria.
- ✓ Señalización vertical.
- ✓ Señalización horizontal.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 48 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

**Inducción SGSV-PESV:** Los días 01, 15 y 17 de agosto de 2023, la cual se realizó de manera presencial y se trataron temas como:

- ✓ Seguridad vial.
- ✓ Que es el sistema de Gestión de seguridad vial (SGSV)
- ✓ Que es el plan de Estrategico de seguridad vial )(PESV).
- ✓ Pilares.

**Capacitación en mecánica básica:** Los días 09 y 11 de agosto de 2023, el cual se realizó presencial dirigida por Automóvil Club de Colombia, en el CCO donde se trataron temas como:

- ✓ Sistemas de transmisión, propulsión, suspensión y dirección.
- ✓ Neumáticos y ruedas.
- ✓ Mantenimiento preventivo y solución de problemas.
- ✓ Normas de seguridad y regulaciones.
- ✓ Mantenimiento preventivo y solución de problemas

✓ **Campañas dirigidas a la comunidad.**

El Concesionario realiza las capacitaciones con base en la metodología establecida en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad Vial que establece el desarrollo de la capacitación en cuatro etapas:

### 6.4.3 Campañas dirigidas a la comunidad


El Concesionario realiza las capacitaciones con base en la metodología establecida en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad Vial que establece el desarrollo de la capacitación.

Para el periodo del presente informe, se realizaron cuatro sesiones dirigidas a la población estudiantil de los siguientes centros educativos:

**Tabla 21 Capacitaciones en escuelas**

Institución	UF	Municipio	Localización	Nivel	Fecha
Institución educativa Carlos Obando - Sede Primaria	1	Sesquilé	PR26+100	3	9 agosto -23
Institución educativa Violeta - Sede Neusa	2ª	Sopó	PR3+300	2	14 agosto-23



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 49 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Institución	UF	Municipio	Localización	Nivel	Fecha
Institución educativa El Hato-Sede Agua Dulce	3B	Choachí	PR5+200	2 y 3	17agostoo 23
Institución educativa Rural Integrado-Sede Escuela Jerusalén	4	La Calera	PR10+800	2	11 agosto -23

Fuente: Elaboración propia con información suministrada para Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

## 6.5 PUNTOS SEGUROS.

Con el fin de promover la seguridad vial y la protección de los conductores de todo tipo de vehículo (motorizado y no motorizado), durante agosto se continuó implementando “**Puntos Seguros**” en varios sectores del Corredor Concesionado, los cuales han sido establecidos con base en los sectores de mayor accidentalidad; los cuales se basan en la metodología de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

En los Puntos seguros, se brinda servicio de hidratación, pausas activas y asistencia médica básica por medio de las ambulancias del Concesionario. Así mismo, la Policía Nacional realiza inspección de las condiciones del vehículo y brinda información sobre los aspectos preoperacionales para tener en cuenta antes de iniciar cualquier desplazamiento, así como los elementos de seguridad pasiva y activa del vehículo y la vía. Adicionalmente, se recuerda a los usuarios los servicios prestados por el Concesionario, el uso de los Postes S.O.S y el #POB, así como de la presencia de la Policía de Carreteras.


En esta ocasión, se atendieron bici usuarios, motociclistas y conductores de vehículos de carga y de pasajeros, en las siguientes ubicaciones:

### Unidad Funcional 1

- ✓ Área de Servicio Guasca, Ruta 5009
- ✓ Bahía 4 Esquinas PR32+800 Ruta 5009
- ✓ Bascula Guatavita PR6+800, Ruta 0804

### Unidad Funcional 2

- ✓ Peaje Sopó PR2+000, Ruta 50CN03
- ✓ Recta Kubik PR7+000 Ruta 50CN03
- ✓ Altos de las arepas PR13+500 Ruta 5009
- ✓ CCO La Calera PR17+800, Ruta 5009
- ✓ Peaje la Cabaña PR21+650, Ruta 5009

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 50 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### Unidad Funcional 3

- ✓ Peaje los Patios PR0+010, Ruta 5009
- ✓ Embalse Wiesner PR6+500, Ruta 5009
- ✓ Colombia 86
- ✓ Sector La Virgen
- ✓ Sector Gacha.

### 6.6 CONVENIO DITRA

Convenio de cooperación 64 – 9 – 30006 – 21 suscrito entre el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y la Policía Nacional de Colombia el 5 de abril del 2021.

Acta suscrita el 08 de septiembre de 2014 entre el CONCESIONARIO y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el contrato de concesión bajo el esquema del APP 002 de 2014.


El día 08 de marzo de 2021 se suscribió, entre la ANI y CONCESIONARIO PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S el otro sí N° 09 al contrato de concesión bajo el esquema de APP 002 de 2014, por medio del cual se viabilizó la revisión de los bienes y recursos a entregar a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA en virtud de lo previsto en el CONVENIO DE COOPERACION

#### Comité de seguridad vial.

Para el mes de agosto se realizó el comité de seguridad vial, el día 09 de agosto de 2023, en el municipio de Sopó donde se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Atención de Eventos.
- ✓ Operativos de regulación y control en zonas rurales. DITRA.
- ✓ Campañas conjuntas.
- ✓ Eventos próximos – PMU.
- ✓ Establecimiento estrategia conjunta.
- ✓ Estadísticas de siniestralidad.

Resolución de dudas de los líderes comunales.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 51 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### Operativos de control:

En el marco del Convenio de Cooperación 64-9-30006-21, suscrito entre La Concesión Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y la Policía Nacional de Colombia, durante el mes de agosto, el personal de DITRA asignado al Convenio realizó un total de 76 operativos de control según se discriminan a continuación:

- ✓ Controles de velocidad 16
- ✓ Controles de Embriaguez 10
- ✓ Controles a Motociclistas 15
- ✓ Controles a Ciclistas 14
- ✓ Control Servicio Público 13
- ✓ Control Técnico mecánica 18

Como resultado de los operativos de control, se generó un total de 189 comparendos, clasificados de la siguiente forma:

- ✓ Comparendos a Motociclistas: 20 Que representan el 10.6% de los comparendos.
- ✓ Comparendos a otros actores: 169 Que representan el 89.4% de los comparendos.

### 6.6.1 OPERATIVOS DE REGULACIÓN.

En el presente periodo, DITRA realizó cuarenta y ocho (48) operativos de regulación de tráfico, como se muestra en la siguiente tabla, con el fin de mejorar las condiciones del tráfico que circula por el corredor, en puntos de atracción de usuarios| restaurantes, sitios de paisajes turísticos y estaciones de peaje, en los cuales se han evidenciado congestiones a lo largo del Corredor concesionado

**Tabla 22 Operativos de regulación DITRA agosto de 2023**

No	RUTA	PR	LUGAR DE REFERENCIA	CANTIDAD DE OPERATIVOS
1	5009	13+900	Alto de las arepas	3
2	5009	6+300	Planta Wiesner	7
3	4006 A	18+600	Gacha	10
4	5009	00+050	Peaje los Patios	8
5	50CN03	02+000	Peaje Sopo	10
6	5009	21+500	Peaje Cabañas	7

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 52 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

No	RUTA	PR	LUGAR DE REFERENCIA	CANTIDAD DE OPERATIVOS
7	5009	18+000	Recta CCO	3
<b>TOTAL</b>				<b>48</b>

Fuente Propis: Datos suministrados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

## 6.7 PERMISOS DE OCUPACIÓN.


Es el cuadro donde se relacionan los permisos solicitados por propietarios de los predios que colindan con el corredor vial concesionado y que por alguna causa necesitan llevar a cabo una entrada a sus propiedades o también necesitan realizar accesos de desaceleración y aceleración a sus propiedades, la cual se hace necesario solicitar un permiso especial que lo otorga la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S:A:S:, con el consentimiento de la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI", cumpliendo los requisitos contemplados en la Resolución 716 de 2015.

En el presente mes se les dio viabilidad a los siguientes permisos solicitados por propietarios de predios localizados a las riberas de las vías del proyecto.

- ✓ Permiso con expediente No 20213040280200552 solicitado por el Sr Miguel Rico, Alcalde del Municipio de Sopó, para instalación de red de gas en cruce diagonal desde el PR10+650 al PR10+800 RN50CN03.

Se encuentran en trámite los siguientes permisos:

- ✓ Permiso con Expediente No 20233040280200553 solicitado por la Sra. Daniela Russi representante de la firma Construcciones Amarillo, a quien se le solicito, complemento de documentación.
- ✓ Permiso con Expediente No 20233040280200411E, solicitado por Julián Esteban Castañeda y Hermanas, solicitud para uso ocupacional para dos accesos al predio de su propiedad ubicado en el PR 33+080 y PR 33+127 RN5009 vía Guasca, se encuentra en estudio de viabilidad por la Concesión.
- ✓ Permiso con expediente No20233040280200132E solicitado por G8 Proyectos S.A.S.E.S.P. Sr. Alberto Enrique Arias Alfaro representante legal, para uso de la vía,

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 53 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

para instalación de red de gas entre el PR17+200 al PR24+000 RN5009, se encuentra en manos del peticionario para complemento de documentación.

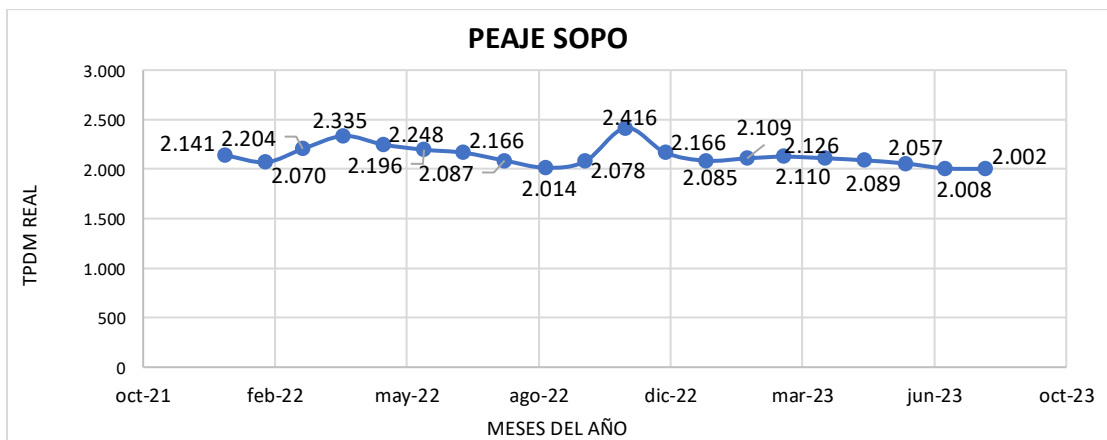
## 7 AUDITORIA DE PEAJES

### 7.1 SEGUIMIENTO AL TRAFICO HISTORICO.

A continuación, se presenta el histórico mes a mes, del Tráfico que ha circulado por los peajes Sopó, La Cabaña y Loa Patios.


En la **Figura 4** se muestra el comportamiento del Tráfico vehicular Promedio, del peaje de Sopó, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de agosto de 2023. El tráfico vehicular promedio con exentos, en la estación de Sopo, del 1 al 31 de agosto de 2023 es de 2.002 vehículos por día. Se observa que el tráfico para el mes de julio de 2023 tuvo una disminución del 0,29% respecto al TPDM del mes inmediatamente anterior.

**Figura 4 Tráfico promedio mes a mes peaje SOPÓ.**

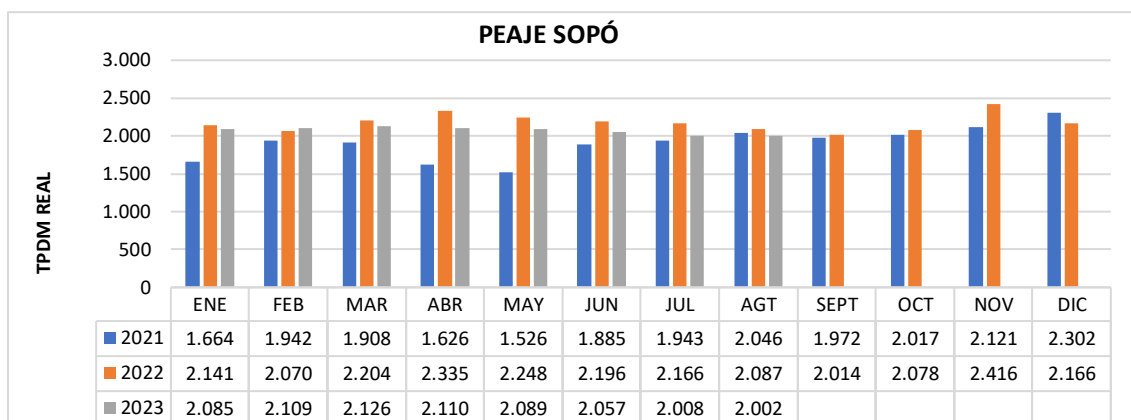


Fuente: Elaboración Propia.

En la **Figura 5** se observa que el TPD en el peaje de Sopó para el mes de agosto de 2023 disminuyó en un 4,07 % respecto al mes de agosto 2022.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 54 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

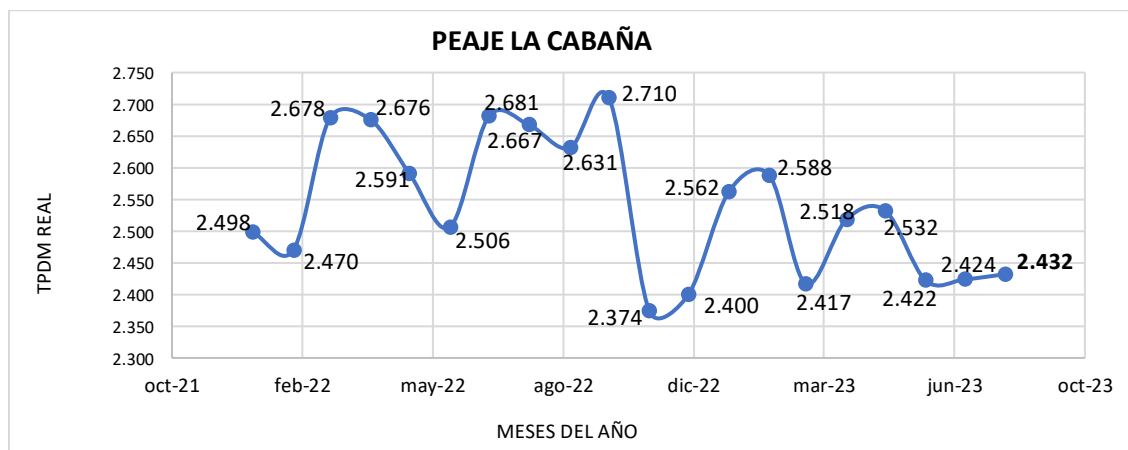
**Figura 5 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.**



Fuente: Elaboración Propia.


En la **Figura 6** se muestra el comportamiento del Tráfico vehicular Promedio, del peaje de La Cabaña, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de agosto de 2023. El tráfico vehicular promedio con exentos, en la estación de La Cabaña, del 1 al 31 de agosto de 2023 es de 2.432 vehículos por día. Se observa que el tráfico para el mes de agosto de 2023 aumento en un 0,33% respecto al TPD del mes inmediatamente anterior.

**Figura 6 Tráfico promedio mes a mes peaje LA CABAÑA**

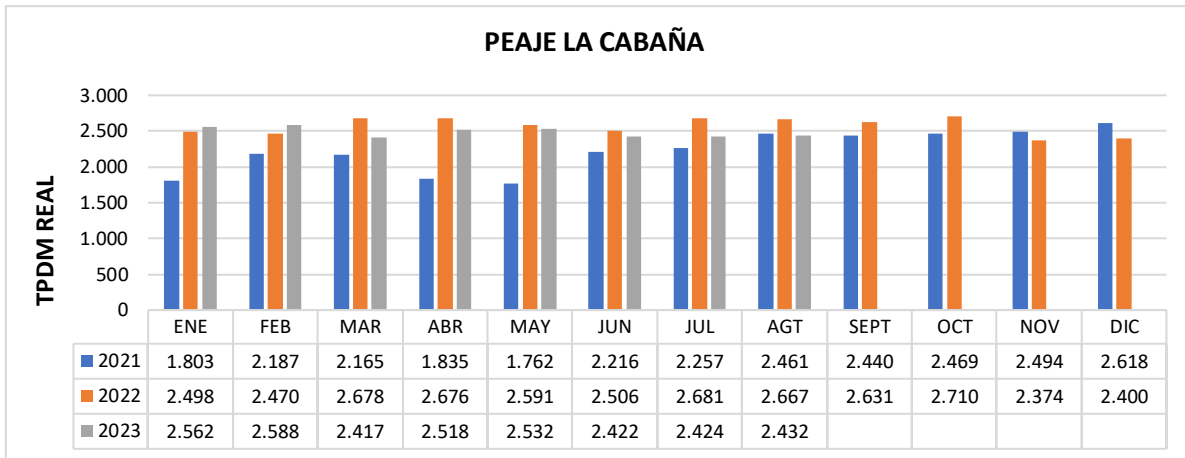


Fuente: Elaboración Propia.

En la **Figura 7** se observa que el TPD en el peaje de La Cabaña para el mes de agosto de 2023 disminuyo en un 8,81% respecto al mes de agosto del año 2022.

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 55 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

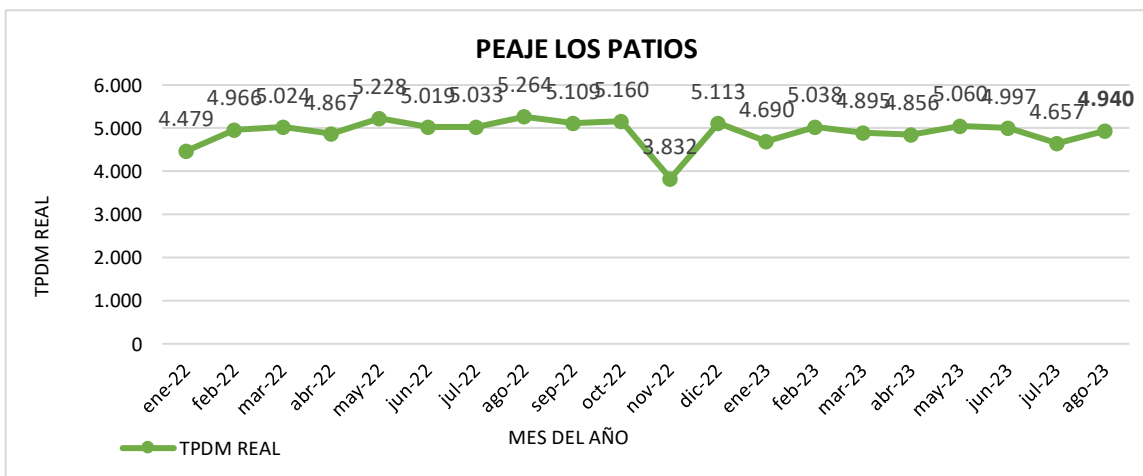
**Figura 7 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.**




Fuente: Elaboración Propia.

En la **Figura 8** se muestra el comportamiento del Tráfico vehicular Promedio, del peaje de Los Patios, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de agosto de 2023. El tráfico vehicular promedio con exentos, en la estación de Los Patios, del 1 al 31 de agosto de 2023 es de 4.940 vehículos por día. Se observa que el tráfico para el mes de agosto de 2023 aumento en un 5.72% respecto al TPDM del mes inmediatamente anterior.

**Figura 8 Tráfico Promedio Mes A Mes Peaje De Los Patios**

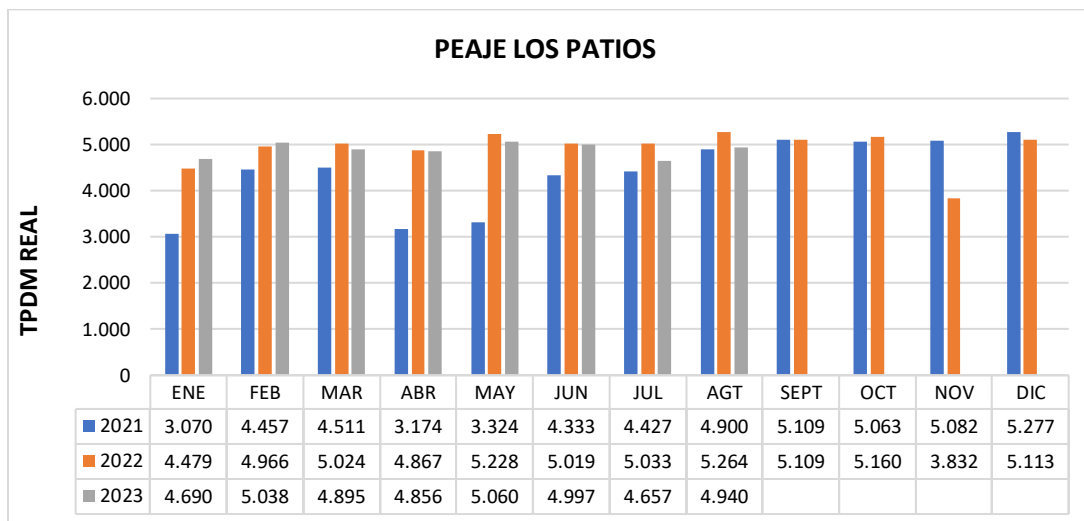


Fuente: Elaboración Propia.

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 56 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

En la **Figura 9** se observa que el TPD en el peaje de Los Patios para el mes de agosto de 2023 disminuyó en un 6,15 % respecto al mes de agosto de 2022.

**Figura 9 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.**



Fuente: Elaboración Propia.

## 7.2 TRAFICO MENSUAL.

El corredor vial Concesionado está conformado por (3) estaciones de Peaje: Sopo, La Cabaña y los Patios, en la tabla 2, se muestra el seguimiento al tráfico vehicular mensual.

La información de Tráfico y Recaudo se puede observar con mayor detalle en el Anexo Tráfico y Recaudo Acumulado.

**Tabla 23 Histórico de Tráficos Mensuales**

MES	PATIOS		LA CABAÑA		SOPO	
	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD
Dic – 2014	60.451	5.038	21.329	1.777	---	---
Ene – 2015	140.079	4.519	54.233	1.749	---	---
Feb – 2015	132.930	4.748	46.516	1.661	---	---
Mar – 2015	147.559	4.760	53.016	1.710	---	---
Abr – 2015	135.432	4.514	49.994	1.666	---	---
May – 2015	152.745	4.927	56.779	1.832	---	---
Jun – 2015	138.464	4.615	50.662	1.689	---	---
Jul – 2015	138.202	4.458	51.848	1.673	---	---



**Contrato VEJ-542**  
**de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".

**VERSIÓN: 3**

**Página 57 de 102**

**Fecha: 21 de noviembre de**  
**2023**

MES	PATIOS		LA CABAÑA		SOPO	
	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD
Ago. – 2015	148.002	4.774	57.469	1.854	---	---
Sep-2015	142.512	4.750	50.867	1.696	---	---
Oct – 2015	148.603	4.794	54.381	1.754	---	---
Nov- 2015	145.825	4.861	53.774	1.792	---	---
Dic-2015	156.298	5.042	56.516	1.823	---	---
Ene – 2016	142.677	4.602	59.250	1.911	---	---
Feb – 2016	137.255	4.733	50.147	1.729	---	---
Mar – 2016	143.846	4.640	57.752	1.863	---	---
Abr – 2016	144.442	4.815	50.772	1.692	---	---
May – 2016	151.879	4.899	58.128	1.875	---	---
Jun – 2016	145.847	4.862	55.660	1.855	---	---
Jul – 2016	143.789	4.638	57.389	1.851	---	---
Ago. – 2016	145.099	4.681	56.902	1.836	---	---
Sep-2016	143.766	4.792	51.633	1.721	---	---
Oct – 2016	145.712	4.700	55.783	1.799	---	---
Nov- 2016	140.530	4.684	53.610	1.787	---	---
Dic-2016	152.842	4.930	56.252	1.815	---	---
Ene – 2017	138.194	4.458	57.460	1.854	---	---
Feb – 2017	132.178	4.721	50.300	1.796	---	---
Mar – 2017	142.914	4.610	53.616	1.730	---	---
Abr – 2017	137.465	4.582	54.906	1.830	---	---
May – 2017	143.200	4.619	53.371	1.722	---	---
Jun – 2017	134.480	4.483	48.992	1.633	---	---
Jul – 2017	132.498	4.274	51.680	1.667	---	---
Ago. – 2017	137.221	4.426	52.224	1.685	---	---
Sep-2017	129.769	4.326	47.165	1.572	---	---
Oct – 2017	128.929	4.159	50.819	1.639	---	---
Nov- 2017	128.146	4.272	47.548	1.585	---	---
Dic-2017	138.828	4.478	50.832	1.640	---	---
Ene – 2018	126.042	4.066	51.172	1.651	---	---
Feb – 2018	119.737	3991	42.861	1.429	---	---
Mar – 2018	134.256	4.331	47.801	1.542	---	---
Abr – 2018	126.293	4.210	41.754	1.392	---	---
May – 2018	129.445	4.176	37.042	1.195	---	---
Jun – 2018	120.884	4.029	32.871	1.096	---	---
Jul – 2018	105.789	3.413	30.919	997	---	---
Ago. – 2018	113.652	3.666	31.160	1.039	---	---
Sep-2018	113.956	3.799	35.393	1.180	---	---

**Contrato VEJ-542  
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".

**VERSIÓN: 3**

**Página 58 de 102**

**Fecha: 21 de noviembre de  
2023**

MES	PATIOS		LA CABAÑA		SOPO	
	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD
Oct – 2018	118.015	3.807	40.209	1.297	---	---
Nov- 2018	123.116	4.104	45.235	1.508	---	---
Dic-2018	141.107	4.552	52.613	1.697	---	---
Ene – 2019	123.050	3.969	53.376	1.722	---	---
Feb – 2019	119.785	4.278	47.116	1.683	---	---
Mar – 2019	138.481	4.467	57.981	1.870	---	---
Abr – 2019	126.309	4.210	54.644	1.821	---	---
May – 2019	140.747	4.540	57.468	1.854	---	---
Jun – 2019	137.555	4.585	57.356	1.912	---	---
Jul – 2019	130.228	4.201	59.035	1.904	---	---
Ago. – 2019	146.620	4.730	62.509	2.016	---	---
Sep. – 2019	137.788	4.593	59.514	1.984	---	---
Oct – 2019	139.557	4.502	59.862	1.931	---	---
Nov – 2019	135.556	4.519	60.547	2.018	---	---
Dic – 2019	150.459	4.854	63.997	2.064	---	---
Ene – 2020	136.255	4.395	64.716	2.088	27.960	1.748
Feb – 2020	129.060	4.450	58.462	2.016	50.707	1.749
Mar – 2020	84.638	2.730	38.786	1.251	35.398	1.142
Abr – 2020	26.513	884	12.621	421	16.234	541
May – 2020	53.370	1.722	23.086	745	28.599	923
Jun – 2020	59.940	1.998	26.614	887	27.940	931
Jul – 2020	75.685	2.441	33.613	1.084	35.690	1.151
Ago. – 2020	78.048	2.518	35.554	1.147	34.879	1.125
Sep. – 2020	116.438	3.881	58.713	1.957	53.736	1.791
Oct – 2020	132.893	4.287	66.102	2.132	60.833	1.962
Nov – 2020	117.914	3.930	62.841	2.095	61.347	2.045
Dic – 2020	141.890	4.577	68.429	2.207	64.243	2.072
Ene – 2021	95.179	3.070	55.899	1.803	51.599	1.664
Feb – 2021	124.800	4.457	61.248	2.187	54.365	1.942
Mar – 2021	139.844	4.511	67.111	2.165	59.137	1.908
Abr – 2021	95.216	3.174	55.040	1.835	48.789	1.626
May – 2021	103.057	3.324	54.625	1.762	47.313	1.526
Jun – 2021	129.989	4.333	66.491	2.216	56.543	1.885
Jul – 2021	137.233	4.427	69.965	2.257	60.231	1.943
Ago. – 2021	151.889	4.900	76.299	2.461	63.424	2.046
Sep. – 2021	153.282	5.109	73.186	2.440	59.168	1.972
Oct – 2021	156.948	5.063	76.538	2.469	62.530	2.017
Nov – 2021	152.471	5.082	74.826	2.494	63.620	2.121

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 59 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

MES	PATIOS		LA CABAÑA		SOPO	
	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD	TRAFICO	TPD
Dic – 2021	163.585	5.277	81.168	2.618	71.364	2.302
Ene – 2022	138.288	4.461	77.444	2.498	66.373	2.141
Feb – 2022	138.480	4.946	69.154	2.470	58.026	2.072
Mar – 2022	155.197	5.006	83.028	2.678	68.335	2.204
Abr – 2022	145.443	4.848	80.278	2.676	70.046	2.335
May – 2022	161.458	5.208	80.327	2.591	69.693	2.248
Jun – 2022	149.992	5.000	75.190	2.506	65.865	2.196
Jul – 2022	155.461	5.015	83.103	2.681	67.160	2.166
Ago. – 2022	162.563	5.244	82.676	2.667	64.693	2.087
Sep. – 2022	152.682	5.089	78.921	2.631	60.416	2.014
Oct – 2022	159.373	5.141	84.016	2.710	64.417	2.078
Nov – 2022	114.951	3.832	71.215	2.374	72.473	2.416
Dic – 2022	158.510	5.113	74.412	2.400	67.152	2.166
Ene – 2023	145.382	4.690	79.422	2.562	64.641	2.085
Feb – 2023	141.077	5.038	72.473	2.588	59.061	2.109
Mar – 2023	151.734	4.895	74.928	2.417	65.910	2.126
Abr – 2023	145.685	4.856	75.526	2.518	63.288	2.110
May – 2023	156.874	5.060	78.507	2.532	64.761	2.089
Jun – 2023	149.910	4.997	72.669	2.422	61.705	2.057
Jul – 2023	144.382	4.657	75.142	2.424	62.243	2.008
Ago – 2023	153.134	4.940	75.134	2.432	62.054	2.002


Fuente: Elaboración Propia.

**NOTA:** En la Tabla 23 se reporta el total de vehículos que circularon por cada estación de peaje pagando la tarifa de peaje correspondiente ya que pertenecen a las categorías definidas para el pago de esta, además se incluyen los vehículos exentos por la ley 787. No se contabilizan las motocicletas ya que estos vehículos no pagan tarifa de peaje.

En la siguiente tabla se observa que tanto el tráfico como el recaudo bajo durante el mes de agosto de 2023 respecto al mes de agosto de 2022, lo anterior en mayor proporción en las estaciones de peaje Los Patios y La Cabaña.

**Tabla 24 Comparativo Tráfico y Recaudo junio 2022 – 2023.**

	TRAFICO		RECAUDO	
	ago-22	ago-23	ago-22	ago-23
<b>LOS PATIOS</b>	162.563	153.134	\$ 1.774.771.100	\$ 1.491.998.150

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 60 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

	TRAFICO		RECAUDO	
	ago-22	ago-23	ago-22	ago-23
<b>LA CABAÑA</b>	82.676	75.394	\$ 1.046.245.200	\$ 927.570.650
<b>SOPÓ</b>	64.693	62.054	\$ 860.376.050	\$ 786.383.100
<b>TOTAL</b>	309.932	290.582	\$ 3.681.392.350	\$ 3.205.951.900

Fuente: Elaboración Propia.

## 8 GESTIÓN REDES

### 8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL DE ORIENTE S.A.S.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de actividades desarrolladas en el periodo del mes de agosto de 2023.

**Tabla 25 Cuadro de actividades de redes desarrolladas en agosto de 2023**

UF	ACTIVIDADES
1	No se desarrollaron actividades.
2A	No se desarrollaron actividades.
2B	No se desarrollaron actividades.
3A	No se desarrollaron actividades.
4	Evento Eximente de Responsabilidad
5	Evento Eximente de Responsabilidad

Fuente: Elaboración propia


### 8.2 ACTIVIDADES PENDIENTES DE REDES EN UNIDADES FUNCIONALES.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de actividades pendientes de ejecutar del área de redes a fecha del 31 de julio de 2023.

**Tabla 26 Cuadro de actividades pendientes de redes desarrolladas a la fecha**

UF	ACTIVIDADES
1	Finalizada
2A	Finalizada
2B	• Pozos de Inspección de Red de Alcantarillado tapados localizados en el K12+228 y K12+280.
3A	Finalizada
4	Evento Eximente de Responsabilidad
5	Evento Eximente de Responsabilidad

Fuente: Elaboración propia

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 61 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### 8.3 INVENTARIO DE REDES.

A continuación, se presentan los Inventarios de Redes tramitados a la fecha, según la información suministrada por el Consorcio Intervias 4G.

**Tabla 27 Actualización Inventarios de Redes**

ACTUALIZANC IÓN	INVENTARIO DE REDES
1	CPOB-1031-2017, con fecha del 17 de mayo de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Remisión de la Actualización del Acta e Inventario de Redes correspondiente a las UF – 1 – 2 – 3 – 4 y 5. (...)”
2	D-1202-2020, con fecha del 14 de julio de 2020, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Respuesta Oficio CP-PER-7344C-2020 (R2394-2020) En Respuesta a nuestro oficio D903-2020 en respuesta a sus comunicados CP-PER-6660-2020 (Rad. Interno R800-2020) – Respuesta oficio D-284-2020: Remisión de la segunda actualización del Inventario De Redes correspondiente a las UF-2- 3 – Redes Secas ENEL-CODENSA Y redes húmedas y respuesta a su comunicado CP-PER6933C-2020 (Rad. Interno R1499-2020) – Respuesta oficio D-591-2020: Remisión de la actualización N°2 del inventario de Redes Húmedas. (...)”
3	D-1415-2022, con fecha del 7 de septiembre de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Respuesta al comunicado CP-PER-12057C-2022 (Rad. Interno R3247-2022): Respuesta oficio 01162-2022 Remisión de la tercera actualización del inventario y acta de redes correspondiente a las UF-2-3- Redes Subterráneas ENEL-CODENSA- Actualización No 3 del inventario y Acta de Redes. (...)”

Fuente: Elaboración propia


### 8.4 PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES.

A continuación, se presentan los Planes para el traslado y manejo de Redes tramitados a la fecha, según la información suministrada por el Consorcio Intervias 4G.

**Tabla 28 Actualización Plan para el traslado y/o manejo de Redes**

ACTUALIZANC IÓN	PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES
1	CPOB-1105-2015, con fecha del 9 de diciembre de 2015, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Entrega Plan de Manejo y/o Traslado de Redes de las cinco Unidades Funcionales (Revisión 03) (...)”
2	D-434-2021, con fecha del 2 de marzo de 2021, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Actualización del plan para el manejo y traslado de redes de alumbrado público Unidad Funcional 3A (...)”

Fuente: Elaboración propia

 <p><b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 62 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## 8.5 COSTOS A LA FECHA

A continuación, se presentan los costos avalados por el Consorcio Intervías 4G, en su Informe Final a 31 de octubre del año 2022, y los avalados a la fecha por esta Interventoría, los cuales están resaltados en amarillo.


**Tabla 29 Costos avalados a agosto de 2023 – Precios constantes.**

PAGOS REALIZADOS	UF1	UF2A	UF2B	UF3A	UF4	UF5	Costo Total
Diseños Redes Húmedas		\$ 94.212.951,80	\$ 94.212.951,80	\$ 74.212.850,13	\$ 171.647.113,28	\$ 42.271.339,97	\$ 476.557.206,99
Diseños Redes Eléctricas	\$ 3.963.390,58	\$ 47.954.361,95	\$ 56.963.228,31	\$ 5.797.935,26	\$ 6.471.628,66		\$ 121.150.544,76
Corte 2 RH		\$ 514.665.626,17					\$ 514.665.626,17
Corte 4 RH		\$ 205.046.190,56					\$ 205.046.190,56
Corte 5 RH		\$ 144.701.231,98					\$ 144.701.231,98
Corte 3 RH		\$ 736.277.914,50					\$ 736.277.914,50
Corte 6 RH			\$ 905.608.403,97				\$ 905.608.403,97
Corte 7 RH			\$ 88.008.800,31				\$ 88.008.800,31
Corte 8 RH			\$ 325.022.694,67				\$ 325.022.694,67
Corte 9 RH				\$ 92.969.632,14			\$ 92.969.632,14
Corte 1 RS CODENSA	\$		3.269.147.511,42				\$ 3.269.147.511,42
Corte 2 RS CODENSA	\$ 50.882.494,75	\$ 218.374.772,23	\$ 240.974.838,63	\$ 195.763.559,34			\$ 705.995.664,95
Corte 3 RS CODENSA	\$ 47.137.715,40	\$ 30.776.806,73	\$ 54.950.988,25	\$ 71.484.113,42			\$ 204.349.623,79
Corte 4 RS CODENSA		\$ 178.649.474,50	\$ 117.962.635,58	\$ 52.473.337,92			\$ 349.085.447,99
Corte 5 RS CODENSA		\$ 25.946.534,60	\$ 25.775.261,20	\$ 12.238.622,64			\$ 63.960.418,44
Corte 1 RS ALUMBRADO				\$ 163.611.119,56			\$ 163.611.119,56
					Constantes	dic-12	\$ 8.366.158.032,22

Fuente: Elaboración propia

## 8.6 CONCLUSIONES DE REDES

Con el fin de evitar el mayor número de reprocesos en la elaboración de los productos de carácter contractual, exigidos en el Apéndice Técnico Interferencia Redes, a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente; esta Interventoría realizara la solicitud para que paralelamente a la elaboración de dichos productos, se realicen mesas de trabajo, en las que se pueda ir realizando observaciones y acompañamiento.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 63 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

## 9 GESTIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto de Concesión conlleva en sí una serie de impactos ambientales generados por las actividades técnicas; por lo que se requiere la implementación de una serie de estrategias de mitigación, prevención y compensación que ayuden a un manejo adecuado de los impactos.

El seguimiento de las actividades ambientales adelantado por la Interventoría se basa en la verificación del cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones ambientales relacionadas con el desarrollo del proyecto en la etapa Preoperativa - fase de Construcción, para el CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002-2014, cuyo objeto es: LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA.

El informe mensual de GESTIÓN AMBIENTAL de la Interventoría se elaboró de acuerdo con lo requerido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo ítem 5.4.1. Informes.

En cumplimiento a estas funciones contractuales a continuación, se presenta el avance en los aspectos ambientales del proyecto y el seguimiento adelantado por esta Interventoría para verificar el cumplimiento por parte del Concesionario de lo establecido contractualmente para la gestión ambiental, en el periodo comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2023.


### 9.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

#### 9.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES SEGÚN PAGA:

El área ambiental de la Interventoría realiza inspecciones diarias con el fin de supervisar que en los frentes de obra se dé cumplimiento a las obras, programas y medidas de manejo ambiental planteadas en los PAGA, legislación ambiental aplicable y a aquellas obligaciones emanadas de los permisos ambientales. Mediante oficios se informa permanentemente al Concesionario los hallazgos encontrados en las inspecciones, con el fin de que implemente las acciones preventivas y correctivas, donde adicionalmente se le requiere al Concesionario que informe a la Interventoría las medidas adelantadas y planes de acción generados para subsanarlos.

#### 9.1.2 SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL

Particularmente para las instalaciones temporales y campamentos esta Interventoría realizó verificación del cumplimiento a las obligaciones establecidas en el PAGA, Programa 5:

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 64 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Manejo de instalaciones temporales, Medida de manejo 1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio, Ficha 5.1-18.

En este periodo la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR emitió el AUTO DRAG No. 02236000944 de 15 MAY. 2023 Por el cual se ordena la apertura de una etapa probatoria y se dictan otras Disposiciones. Así:

*ARTÍCULO 1: Abrir a pruebas el presente trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio iniciado en contra de la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., con Nit 900761657-8, por el termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo,” Expediente 64930.*

### 9.1.3 ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA POR IMPACTOS AMBIENTALES O ACTIVIDADES DE OBRA NO PREVISTOS INICIALMENTE.

#### PAGA UF- 1


Mediante comunicación CP-PER-6054-2019 del 18 de octubre de 2019, La anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF 1 correspondiente a la etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se realiza el siguiente reporte de las actividades rutinarias identificadas por la interventoría en el periodo, ver siguiente tabla:


**Tabla 30 Reporte de Actividades PAGA UF1.**

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
<b>Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental</b>	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA 1.1-01	Se propone profesionales que figuren como coordinadores con sus respectivos grupos de apoyo: Residente Ambiental, Residente Social y Residente de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y para este período se cumple con el personal propuesto.
	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA 1.2-02	Se genera acuerdo con la CAR producto del acta de mesa de trabajo de fecha 25 de



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 65 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
			Julio del 2023. Radicado CAR 01232012976 (Rad. Interno R-2220-2023). Plan de Compensación Parcial para la siembra de 20.864 árboles Res. DGEN No. 0463 de 2022. Expediente. 54696.
<b>Programas Actividades constructivas</b>	Medidas de manejo de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC 2.1-03	Durante este periodo, en las actividades de O&M se continua con el PMT y Señalización en los frentes de obra.
	Medidas de manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC 2.2-04	Se generó acta al POB de solicitud de Cumplimiento obligaciones Apéndice técnico 6 – Gestión Ambiental – etapa de operación y mantenimiento y Acciones de manejo ambiental incluidas en el PAGA.
	Medidas de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y/o peligrosos	PAC 2.3-05	Durante este periodo, los residuos no peligrosos generados en las actividades de O&M, se acopiaron, ya que el material generado no fue considerable para su aprovechamiento. La relación del volumen generado, certificaciones de disposición final y recibos de ESP, es remitida a la Interventoría en los informes trimestrales ambientales N 33. No se han realizado disposición de residuos especiales y peligrosos
	Medidas de manejo de protección y conservación de suelo	PAC 2.4-06	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
	Medidas de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	PAC 2.5-07	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
<b>Programa de Gestión Hídrica</b>	Medidas de manejo de aguas superficiales	PGH 3.1-08	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de residuos líquidos	PGH 3.2-09	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 66 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
	domésticos y no domésticos		
<b>Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos</b>	Medidas de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE 4.1-10	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de recuperación de áreas afectadas	PBSE 4.2-11	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.


Fuente: Elaboración Propia.

## PAGA UF – 2

Para el mes de agosto de 2022, de acuerdo con las mesas de trabajo desarrolladas entre el área ambiental de la anterior interventoría y el Concesionario, mediante comunicado D-1172-2022 (29/07/2022), el Concesionario remitió a la ANI y a la Interventoría la Versión 1 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA de la Unidad Funcional 2 para la fase de Operación y Mantenimiento.


Mediante comunicación D-1538-2022 (26/09/2022), el Concesionario actualizó Ficha DAGA 1.2 - 02 PROYECTO 2: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES del PAGA de la Unidad Funcional 2 para fase de Operación y Mantenimiento, en donde se incluyó la Resolución GEN No. 20227000463 de 25 de agosto de 2022, emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en la cual impone un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones ambientales, con su respectivo cronograma de implementación.

A continuación, se realiza el siguiente reporte de las actividades rutinarias identificadas por la interventora en el periodo, ver siguiente tabla:

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 67 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

**Tabla 31 Reporte PAGA UF2**

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
<b>Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental</b>	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA  1.1-01	Se propone profesionales que figuren como coordinadores con sus respectivos grupos de apoyo: Residente Ambiental, Residente Social y Residente de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y para este período se cumple con el personal propuesto.
	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA  1.2-02	Se genera acuerdo con la CAR producto del acta de mesa de trabajo de fecha 25 de Julio del 2023. Radicado CAR 01232012976 (Rad. Interno R-2220-2023). Plan de Compensación Parcial para la siembra de 20.864 árboles Res. DGEN No. 0463 de 2022. Expediente. 54696.  Se genera las siguiente notificaciones: Notificación personal medio electrónico Auto DRBC No. 01838 de 2023. Expediente 80236 Notificación personal medio electrónico Auto DRBC No. 01842 de 2023. Expediente 87557
<b>Programas Actividades constructivas</b>	Medidas de manejo de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC  2.1-03	Durante este periodo, en las actividades de O&M se continua con el PMT y Señalización en los frentes de obra.
	Medidas de manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC  2.2-04	Se generó acta al POB de solicitud de Cumplimiento obligaciones Apéndice técnico 6 – Gestión Ambiental – etapa de operación y mantenimiento y Acciones de manejo ambiental incluidas en el PAGA.
	Medidas de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y/o peligrosos	PAC	Durante este periodo, los residuos no peligrosos generados en las actividades de O&M, se acopiaron, ya que el material generado no fue considerable para su aprovechamiento. La relación del volumen generado, certificaciones de disposición final y recibos de ESP, es remitida a la


	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 68 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
			Interventoría en los informes trimestrales ambientales N 33.
		2.3-05	No se han realizado disposición de residuos especiales y peligrosos
	Medidas de manejo de protección y conservación de suelo	PAC	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		2.4-06	
Medidas de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	PAC	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.	
	2.5-07		
<b>Programa de Gestión Hídrica</b>	Medidas de manejo de aguas superficiales	PGH	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		3.1-08	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de residuos líquidos domésticos y no domésticos	PGH	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		3.2-09	
<b>Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos</b>	Medidas de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		4.1-10	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de recuperación de áreas afectadas	PBSE	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
		4.2-11	Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

### PAGA UF- 3

El 24 de febrero 2023 el Concesionario presento la actualización del PAGA en su fase de Operación y Mantenimiento mediante comunicado D- 318 – 2023. Posteriormente; La Interventoría emite observaciones el 08 de marzo del 2023 mediante el comunicado CERS-OP- 587- 2023. Posteriormente, El Concesionario da respuesta el 08 de mayo de 2023 por


	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 69 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

medio del comunicado D-681-2023. Finalmente, el 23 de mayo 2023 la interventoría emite el comunicado CERS-OP-1365-2023 con el Concepto de No Objeción.


A continuación, se realiza el siguiente reporte de las actividades rutinarias identificadas por la interventora en el periodo, ver siguiente tabla:

**Tabla 32 Reporte PAGA UF 3**

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
<b>Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental</b>	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA  1.1-01	Se propone profesionales que figuren como coordinadores con sus respectivos grupos de apoyo: Residente Ambiental, Residente Social y Residente de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y para este período se cumple con el personal propuesto.
	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA  1.2-02	La Concesionario emite al POB los siguiente comunicados:  Expediente 99382: Solicitud de celeridad al trámite de Inicio de Aprovechamiento Forestal Único, Auto DRBC No. 01236000788 del 26 de Abril del 2023, radicado 01232005926 (Rad. Interno R-1296-2023).  Frente al BAMA se dio las siguientes actuaciones:  Remisión acta de mesa de trabajo de fecha 25 de Julio del 2023. Radicado CAR 01232012976 (Rad. Interno R-2220-2023). Plan de Compensación Parcial para la siembra de 20.864 árboles Res. DGEN No. 0463 de 2022. Expediente. 54696.  Legalización de una servidumbre en la cual se pretende construir la Línea de Aducción No.1 que conectará la estructura de captación del agua (Bocatoma) con la

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 70 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
			estructura de pretratamiento (desarenador) del BAMA
<b>Programas Actividades constructivas</b>	Medidas de manejo de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC 2.1-03	Durante este periodo, en las actividades de O&M se continua con el PMT y Señalización en los frentes de obra.
	Medidas de manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC 2.2-04	Se generó acta al POB de solicitud de Cumplimiento obligaciones Apéndice técnico 6 – Gestión Ambiental – etapa de operación y mantenimiento y Acciones de manejo ambiental incluidas en el PAGA.
	Medidas de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y/o peligrosos	PAC 2.3-05	Durante este periodo, los residuos no peligrosos generados en las actividades de O&M, se acopiaron, ya que el material generado no fue considerable para su aprovechamiento. La relación del volumen generado, certificaciones de disposición final y recibos de ESP, es remitida a la Interventoría en los informes trimestrales ambientales N 33. No se han realizado disposición de residuos especiales y peligrosos
	Medidas de manejo de protección y conservación de suelo	PAC 2.4-06	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
	Medidas de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	PAC 2.5-07	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.
<b>Programa de Gestión Hídrica</b>	Medidas de manejo de aguas superficiales	PGH 3.1-08	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de residuos líquidos domésticos y no domésticos	PGH 3.2-09	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 71 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

PROGRAMA	MEDIDA	FICHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA
<b>Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos</b>	Medidas de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE 4.1-10	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.
	Medidas de manejo de recuperación de áreas afectadas	PBSE 4.2-11	El Concesionario garantiza cumplimiento de la legislación vigente en las actividades de O&M. Durante este periodo solo se realizaron actividades de operación y mantenimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

#### **PAGA UF- 4**

Mediante comunicación CP-PER- 4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF 4 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011).

Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.


#### **PAGA UF- 5**

Mediante comunicación CP-PER-4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF 5 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011).

Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.

#### **9.1.4 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.**

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 1 de febrero de 2019.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 72 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### 9.1.5 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.

Esta unidad funcional cuenta con acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 17 de octubre de 2019.

### 9.1.6 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.

Esta unidad funcional cuenta con Acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019.

## 9.2 CONCLUSIONES

- En el Periodo, se adelanta gestiones y actividades de estudios y diseños por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S para dar respuesta al fallo Tutela No. 48 NI 59647. Sin embargo, el 09 de mayo de 2023 se generó suspensión de actividades de campo de las exploraciones geotécnicas. Por supuesta afectación al nacederos del Sector de arrayanes. Al momento, El POB y la CAR realizo mesa de trabajo el 11 de Agosto 2023 con la comunidad para en la cual se trataron los siguientes temas: Resultados de los análisis de la CAR, Metodología de Sondeos por parte del POB y Retoma de trabajos de Campo.


- En el periodo el Concesionario POB solicito a la Alcaldía la legalización de una servidumbre en la cual se pretende construir la Línea de Aducción No.1 que conectará la estructura de captación del agua (Bocatoma) con la estructura de pretratamiento (desarenador) del BAMA. Adicional continúa avanzado Plan de Compensación Parcial para la siembra de 20.864 árboles Res. DGEN No. 0463 de 2022. Expediente. 54696 mediante el desarrollo de mesa de trabajo con la Corporación CAR.

- El Evento de responsabilidad eximente ambiental aún se encuentra si ser superado por las partes, como hito por solventar; y de esta manera continuar con la etapa pre constructiva y constructiva de la UF 4 y 5.

## 9.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el presente informe ejecutivo, el área SST de la Interventoría realizo verificación de informe mensual y recorrido de supervisión de seguridad, donde se revisaron áreas de trabajo, vehículos, documentos, procedimientos que ejecutaban en el momento los



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 73 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>


trabajadores y contratistas a cargo del Concesionario Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S. (POB) en las distintas unidades funcionales activas.

Para el presente informe, se tiene un total de **492** trabajadores activos ejecutando actividades en las distintas unidades funcionales de la Perimetral Oriente de Cundinamarca, personal de todas las empresas contratistas como la Concesión e Interventoría, entre la jornada diurna y nocturna, a comparación del informe anterior que se tuvo un total de **507** trabajadores activos. Como se observa en la tabla anterior sobre el total personal vinculado al proyecto de todas las empresas vinculadas a la operación de la Perimetral Oriente de Cundinamarca. DISMINUYO un mínimo en la cantidad de trabajadores reportándose un - **2,9%** de trabajadores. En el presente informe se cuenta con **30** ingresos y **20** retiros de personal operativo y administrativo contando un total de **442** trabajadores antiguos.

Frente a los accidentes de trabajo, Se han presentado en el transcurso de la ejecución de las actividades en las unidades funcionales desde el 25 de julio al 25 de agosto del año 2023 un total de (2) accidentes de trabajo. Reportándose el día 10 de agosto de 2023 por el trabajador **WILSON JOVANNY REAL** con número de cedula 105551476 cargo Operario, con una pérdida en días de incapacidad laboral (13) trece días, trabajador a cargo por parte de la empresa Mantenimiento Vial del Meta. El día 13 de agosto de 2023 por el trabajador **FREDY ALBERCIO VELANDIA DUARTE** con número de cedula 80173156 cargo Operario Grúa Plataforma, con una pérdida en días de incapacidad laboral (0) cero días, trabajador a cargo por parte de la empresa Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S. De acuerdo con la fecha de corte de este informe, por parte de esta Interventoría se está interviniendo los hallazgos evidenciados durante las inspecciones rutinarias tanto para el Concesionario y los contratistas generando un compromiso en el cumplimiento normativo en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.


Los tiempos de respuesta para cierre de los hallazgos por el Concesionario son extensos, el cual se les informa como medida de corrección inmediata de lo evidenciado en campo por esta Interventoría sea revisado y controlado inmediatamente por la concesión y generar respuestas a los comunicados para evitar eventos en las operaciones.

Por esta Interventoría se ha verificado actividades en campo como en bases operativas, los hallazgos presentados se toman de inmediato procurando el estado de salud de los trabajadores como de los equipos e instalaciones con el cumplimiento y ajuste que se le exige al Concesionario o contratistas. El Concesionario ejecuta las exigencias que se les emite por esta Interventoría en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en los procedimientos establecidos, siempre y cuando se corrija en su momento. En el transcurso

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 74 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

del presente periodo del informe, se han realizado, reportes comunicados en cartas y vía correo electrónico al Concesionario solicitando el cumplimiento obligatorio de los cierres de hallazgos evidenciados durante los recorridos en las unidades funcionales realizados por esta Interventoría. Lo cual hasta del presente informe se encuentran pendientes en responder algunos comunicados.

Tal como se ha visto el concesionario falta más gestión en el control riguroso frente a la verificación de maquinaria, ya sea propia o de los contratistas, se evidencian hallazgos en estas máquinas el cual se reporta inmediatamente por esta Interventoría al Concesionario para que tomen las medidas preventivas o correctivas dependiendo su estado de uso. Los tiempos de respuesta para cierre de los hallazgos por el Concesionario son extensos, el cual se les informa como medida de corrección inmediata de lo evidenciado en campo por esta Interventoría sea revisado y controlado por el Concesionario para evitar futuros incidentes o accidentes tanto para los trabajadores y como la afectación de infraestructuras. Las actividades realizadas han contribuido de manera muy importante, para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo una implementación exitosa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo junto con la Concesión en los puntos que consideremos que tienen más importancia dentro de los mantenimientos en las vías de las Unidades Funcionales de esta naturaleza es detectar cuales son las necesidades reales de las personas que trabajan día a día.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 75 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## 10 GESTION SOCIAL

Para el caso del presente informe ejecutivo, se relaciona a continuación la información pertinente desde el componente social en alcance a lo establecido en el Anexo 8 social, así:

Para el caso del presente periodo, se menciona que el documento Plan de Gestión Social Contractual cuenta con una primera aprobación, por parte de la interventoría mediante comunicado CERS-OP-1364-202323 de mayo de 2023 en cumplimiento de nuestras obligaciones, donde emite no objeción al documento Plan de Gestión Social Contractual V1 remitido durante el mes de marzo de 2023, mediante consecutivo D-674-2023 por parte del Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S.

Seguido a esta radicación se presenta el mismo documento a la supervisión social de la ANI, mediante comunicado CERS-OP-1363-202323 de mayo de 2023, remitiendo el documento plan de gestión social contractual V1, para su conocimiento y fines pertinentes.

A la fecha nos encontramos en espera de los comentarios por parte de la entidad. No obstante, Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S adelanta las acciones sociales basadas en el documento presentado.


A continuación, se presentan los Programas del Área Social y el seguimiento y verificación llevadas a cabo por Interventoría a las actividades de Gestión Social del Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S

Se menciona para el caso del presente periodo, que las fechas del informe corresponde entre el 26 de julio al 25 de agosto de 2023, en razón que se encontraba establecido entre las entidades previo al ingreso de la actual interventoría.

En función de esta interventoría, se procede a validar el estado del cumplimiento del personal del Concesionario Perimetral del Oriente S.A.S identificando que se encuentra pendiente la instalación de un punto satélite de atención al usuario.

En ese sentido, la gestión que se adelantó por parte de esta interventoría al respecto es:

- El Concesionario Perimetral del Oriente S.A.S mediante comunicado D-1074-2023 de fecha julio de 2023, menciona que generara la implementación de dicha solicitud durante el mes de agosto de 2023.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 76 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Seguido al requerimiento, mediante comunicado D- 1208-2023, de fecha agosto de 2023 se notifica a esta interventoría de la instalación y la contratación del personal a cargo. Estos son objeto de revisión de esta interventoría.

### 10.1 PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO

Para el presente informe se relacionan el estado de las PQRS así:

Recibidas: 25, Atendidas para cierre: 08, Cerradas por interventoría: 2. En seguimiento: 23. Teniendo en cuenta que el Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S no incluye en su consolidado de PQRS los Derechos de Petición radicados directamente en la oficina principal de la ciudad de Bogotá, se han adelantado por parte de esta interventoría, la revisión y de seguimiento de los mismos. En ese sentido, en el anexo se relaciona el estado de los Derechos de Petición que se han generado en el periodo, sin embargo, los relacionados en el presente informe corresponde al mes entre el 15 y 31 del periodo objeto de seguimiento y dando alcance a lo requerido por la Supervisión de contrato.


### 10.2 PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO

En ese sentido, durante el periodo se realizaron un total de dos (2) capacitaciones con asistencia de veinte seis (26) trabajadores, para el caso de las inducciones se llevaron cinco (5) inducciones con una participación de once (11) asistentes.

### 10.3 PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA

A continuación, se presenta el consolidado de procedencia del personal contratado en el mes de agosto de 2023 y a lo largo del proyecto, discriminado por tipología, de acuerdo con información suministrada por el Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S. En las siguientes tablas, se observa la información correspondiente al total del personal contratado hasta el 26 de agosto de 2023.

Se cuenta con un total de 423 trabajadores, de los cuales 178 son calificados y 245 son no calificados contratados para el periodo. La totalidad del personal vinculado no calificado reside en alguno de los municipios del AID, mientras que el 24% del personal calificado son foráneos.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 77 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>


#### 10.4 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo el respectivo acompañamiento a algunas reuniones por parte de esta interventoría las cuales se relacionan a continuación:

**Tabla 33 Reuniones efectuadas por el Concesionario en el presente reporte**

No	Fecha	Lugar	Tema	Asistentes	UF	Clasificación
1	26-07-23	Alcaldía de la Choachí	Comité de gestión de riesgo	17	4	Extraordinaria
2	26-07-23	Choachí	Recorrido verificación de banca PR 30+600	3	4	Extraordinaria
3	09-08-23	Inspección de policía sopo	Reunión de seguimiento	6	2	Extraordinaria
4	09-08-23	Plataforma virtual	Avances en el trámite de la resolución para otorgamiento de nuevas tarifas diferencia de peaje patios	18	3A	Extraordinaria
5	11-08-23	CAR	Seguimiento de trabajos	15	3A	Extraordinaria
6	16-08-23	Alcaldía de Sesquilé	Socialización de actividad de mantenimiento PR25+736	11	PR 25+735	Extraordinaria
7	22-08-23	Vereda el rodeo	Verificación problemática invasiones	9	4	Extraordinaria
8	23-08-23	Concejo municipal de Sesquilé	Solicitudes de la comunidad	13	1	Extraordinaria
<b>Total, reuniones:</b>				<b>8</b>	<b>Total, asistentes: 92</b>	

Fuente: Elaboración Propia

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 78 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## **10.5 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL**

Para el caso del cumplimiento de las reuniones de veeduría, estas no se llevaron a cabo. No aplican para el presente periodo.

## **10.6 PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL**

Para el presente periodo, el Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S realizo actividades de gestión relacionadas con las actividades de proyectos productivos así:

Durante el mes en mención se presentó el cierre de doce (12) ocupaciones con incidencia directa en la Unidad Funcional 1, 2, 3A. En el mismo sentido, el Concesionario realizó el acercamiento a treinta y dos (32) predios en los cuales se evidenció alguna afectación al espacio público la Unidad Funcional 1, 2, 3A y 4.

## **10.7 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA**

Durante el periodo comprendido entre las semanas 31 a 34 (31 de julio al 25 de agosto de 2023) se concluyeron las actividades de rescate en el sitio Alcaparros, se realizó el cierre del corte estratigráfico y actividades de campo, se desmontó la excavación, se realizó el traslado de los materiales y herramientas al laboratorio en el campamento de Guasca, se dio inicio al lavado del material cerámico del sitio Divino Niño y se realizaron actividades de organización de información.


## **10.8 PROGRAMA DE CULTURA VIAL**

Para el presente periodo, el Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S presentó soportes de la ejecución de los siguientes talleres:

Fueron realizadas seis (6) actividades pedagógicas de Cultura Vial en dos Unidades Funcionales del proyecto. La población objetivo fueron los estudiantes y trabajadores, con una asistencia total de 77 personas.

## **10.9 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL -PREDIAL**

Finalmente, es importante aclarar que dentro de las obligaciones del Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S, debe generar la entrega de la actualización de la Matriz de compensaciones, al respecto, se mencionan las actuaciones de la interventoría así:

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 79 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Remisión de comunicados CERS-OP -1131-2023 y CERS-OP-1441-2023 POB Reiteración solicitud claridad Matriz compensaciones Socioeconómicas. Donde se reitera:

Alcance a comunicados: CERS-OP-1331- 2023 de fecha 03 de mayo de 2023 y CERS-OP-1283- 2023 de fecha 16 de mayo de 2023, los cuales a la fecha no han tenido respuesta alguna de parte de la sociedad concesionaria perimetral Oriental de Bogotá, no obstante, que la posición de la interventoría en relación a sus comunicados D461-2023 y D-708-2023 consideró: “...No objeción para la actualización del valor del salario mínimo legal vigente contemplado en el Decreto 2613 de 2022 fijado a partir del primero (1°) de enero de 2023; por tanto, se aprueba la indexación al salario mínimo legal vigente presentado en la matriz de compensaciones.

CERS-OP-1441-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, Reiteración CERS-OP-1283- 2023, VEJ 542 DE 2022 y en cumplimiento de nuestras obligaciones, este consorcio interventor se permite reiterar la solicitud tal como fue requerido previamente el Concesionario POB mediante comunicados: CERS-OP-1331- 2023 de fecha 03 de mayo de 2023 y CERS-OP-1283- 2023 de fecha 16 de mayo de 2023, los cuales a la fecha no han tenido respuesta alguna de parte de la sociedad concesionaria perimetral Oriental de Bogotá, no obstante, que la posición de la interventoría en relación a sus comunicados D-461-2023 y D-708-2023 consideró:

“...No objeción para la actualización del valor del salario mínimo legal vigente contemplado en el Decreto 2613 de 2022 fijado a partir del primero (1°) de enero de 2023; por tanto, se aprueba la indexación al salario mínimo legal vigente presentado en la matriz de compensaciones. Para el caso de nuevos factores presentados y/o actualizaciones de conceptos en la matriz de compensaciones, se solicita de manera atenta sea remitido el documento **plan de compensación actualizado, esto en razón de llevar a cabo la revisión de insumos para definir y verificar la no objeción**; en ese sentido, es importante mencionar hasta no tener actualización de plan de compensación y los debidos soportes, no se dará la respectiva aprobación.”. (negrilla fuera de texto original)

En ese sentido, se reitera el requerimiento realizado al concesionario POB para que de manera perentoria se de atención oportuna, objetiva y de fondo en un término no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento, caso contrario se entenderá la desatención del Concesionario y se acudirá a los mecanismos contractuales de apremio establecidos en el contrato de concesión del asunto.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 80 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

## 10.10 PERTURBACIONES

Perturbaciones: Durante el mes julio, se identificó el cierre de 24 ocupaciones ilegales en las Unidades Funcionales 1, 2, 3A, 4.

Acciones de recuperación del espacio público: durante el mes en mención se presentó el cierre de diecinueve (19) ocupaciones con incidencia directa en la Unidad Funcional 1, 3A.

## 10.11 COMENTARIOS/CONCLUSIONES

Se concluye como parte de la gestión social que el Concesionario no se cuenta a la fecha del personal calificado que ejerce la gestión y atiende lo concerniente a los programas dispuestos en el plan de gestión social contractual.

### **Emergencia invernal:**


El día 12 de noviembre de 2022 se presentaron altas precipitaciones de lluvia sobre el corredor vial con afectación directa en la Unidad Funcional 1 y 3A, en esta última con incidencia directa al municipio de la Calera, donde se presentaron deslizamientos de tierra en más de 50 taludes a lo largo de estas dos Unidades Funcionales.

Durante el mes de julio de 2023 el Concesionario ha avanzado con las actividades de atención a los taludes con afectaciones de mediano y bajo impacto. En cuanto a los puntos con afectaciones que requieran intervención de mayor envergadura, el Concesionario avanza con los estudios y diseños.

En el talud del PR2+700 se avanza con las actividades de construcción de zanja de coronación y demás actividades proyectadas de manera inmediata. Igualmente, el Concesionario ha programado para el mes de agosto la socialización con la comunidad del sector de Arrayanes de las actividades de continuación de la etapa de exploración geotécnica para el avance de estudios y diseños de estabilización del talud ubicado en el PR 1+ 100 de la Ruta 5009, sector Arrayanes. Lo anterior, en cumplimiento de los compromisos de la “mesa de seguimiento fallo de tutela”, del pasado 26 de julio de 2023.

Entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, se presentó una fuerte ola invernal en la mayoría del territorio nacional y que ocasionó la declaratoria de 'situación de desastre'. Desde noviembre, la Concesión Perimetral Oriental de Bogotá cuenta con más de 24 frentes de obra, interviniendo cerca de 53 taludes a la fecha, que se vieron afectados con las lluvias entre los municipios La Calera y Sesquilé.



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 81 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

A su vez, hemos trabajado con consultores externos especializados, con quienes se han desarrollado los estudios y diseños de los taludes ubicados en la Ruta 5009, en el Pr2+700 (conocido como zona de Tilatá) y Pr7+500 (Conocido como Curvas del Guarapo), cuyas obras definitivas comenzarán en el último trimestre del 2023

### **Talud Arrayanes UF3A La Calera. Actividades de exploración detenidas por el Acueducto los Arrayanes**


Teniendo en cuenta que el Concesionario aportaría los estudios y diseños fase II para el sector denominado Los Arrayanes. UF 3A. Se inició una exploración de suelos, fase necesaria para los diseños en mención. Debido a la perforación, la comunidad cercana, en específico el Acueducto Los Arrayanes, se manifestó e impidió la continuación de la actividad afirmando que esta exploración podría contaminar la fuente hídrica que alimenta aproximadamente a 21 familias de La Calera.

Durante el mes de agosto se desarrolló una reunión con Asoarrayanes y la CAR, esta última solicitó al Concesionario presentar un protocolo y plan de emergencias para iniciar las perforaciones con el fin de finalizar los estudios de Geotécnica en el sector del talud.

Con el fin de darle continuidad a las mesas de trabajo establecidas con la ANI y La CAR, se ha convocado a una jornada de socialización con la comunidad de Asoarrayanes y terceros interesados, con el fin de presentar la continuación de la etapa de exploración geotécnica para el avance de estudios y diseños de estabilización del talud ubicado en el PR 1+ 100 de la Ruta 5009, sector Arrayanes. Lo anterior, en cumplimiento de los compromisos de la “mesa de seguimiento fallo de tutela”, del pasado 26 de julio de 2023.

En lo que respecta al sector Arrayanes, (Pr 1+100 de la Ruta 5009), es importante precisar que, en ocasión a los aspectos ambientales del sector, la obligación contractual del Concesionario corresponde exclusivamente a la vía, la cual ya fue intervenida en su totalidad; sin embargo, más de 10 mesas de trabajo se han realizado con entidades como la Agencia Nacional de Infraestructura, INVÍAS, CAR, Procuraduría, alcaldía de La Calera y POB, entre otras, para encontrar soluciones de intervención en la zona y, como aporte a la solución constructiva del sector, el Concesionario entregará los estudios y diseños – fase 2. Mientras tanto, continuamos con pasos controlados a un carril y vigías las 24 horas al día, los 7 días a la semana, así como con el monitoreo topográfico, para analizar el comportamiento de la zona.

El pasado 28/08/2023, el Concesionario realizó nuevo muestreo de la calidad del agua, tal como los compromisos establecidos con la comunidad beneficiaria del acueducto Arrayanes.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 82 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## Estado del proyecto Unidades Funcionales 4 y 5

Punto crítico PR5+550 UF4 vereda el Rodeo – La Calera: el 22 de agosto 2023, se llevó a cabo reunión con los propietarios de los predios ubicados en la ronda de la vía Perimetral PR5+550 UF4 donde se presentó inundaciones en la calzada, el Concesionario solicitó a la comunidad permitir la adecuación de una zanja de drenaje en predio privado para evacuación del agua dirigiéndola a descole ubicado en predio contiguo, así como el mantenimiento de los descoles de los predios ubicados en la parte superior de la vía. Actividades que ejecuta el Concesionario en el marco de las intervenciones prioritarias.

### Manifestación Peaje Los Patios


El pasado 09 de junio de 2023, el Ministerio de Transporte adicionó y modificó parcialmente el artículo 3° de la resolución 1462 de 2014, modificada mediante las resoluciones 20 de 2020 y 20223040054825 de 2022, la cual modifica la categoría IE e incluye las categorías IE2A, IE2B, IE3 y IE4, con el fin de (i) incluir a los residentes de la vereda “El Verjón” y (ii) tener en cuenta el factor distancia, dentro del cálculo de la tarifa de peaje, para los habitantes del municipio de La Calera. Este trámite administrativo se encuentra en proceso de ajuste ante el Ministerio de Transporte para modificar la Categoría IE para que no sea solo para los residentes de la zona urbana del municipio de la Calera.

De manera paralela, (i) POB avanza en los ajustes del sistema de recaudo, requeridos para la creación de las nuevas categorías, (ii) la ANI está actualizando los valores de cada categoría para la presente vigencia y (iii) la ANI ha realizado mesas de trabajo con la Interventoría y la Concesión, con el fin de armonizar el documento que fije los requisitos para acreditar la calidad de beneficiario, el procedimiento para acceder al beneficio y las causales de pérdida del beneficio, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 20233040024055. Una vez sea expedida la resolución aclaratoria por parte del Ministerio de Transporte y el documento de requisitos a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Concesionario iniciará con la recepción de documentos a los usuarios - que cumplan con lo definido – para el otorgamiento de la tarifa diferencial, a los 15 días de su radicación.

## 11 INFORME PREDIAL

### 11.1 AVANCE Y ESTADO GESTIÓN PREDIAL

A continuación, se relaciona los diferentes parámetros tenidos en cuenta para la presentación del informe mensual de la interventoría.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 83 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Es de aclarar que este informe se presenta para el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de agosto de 2023.

**Tabla 34 Gestión predial para el corte de mayo de 2023**

<b>Porcentaje acumulado de las 3 UF</b>		
Ítem	Total	Porcentaje
Predios requeridos	491	
Baldíos	3	0,6%
Predios con sentencias	6	1,2%
Escrituras	457	93%
Folio ANI	457	93%
P. Enajenación	1	0,2%
P. expropiación	30	6%
Archivo ANI	20	4%

Fuente: Información Concesionario y seguimiento de Interventoría.

La gestión predial para el corte del mes de agosto de 2023 finaliza con un acumulado de adquisición total de las unidades funcionales 1, 2 y 3A del 93% las cuales equivalen a 457 predios con folio a favor de la ANI de un total de predios requeridos correspondiente a 491, este porcentaje avanza un 1% en respectó al mes de julio de 2023 muestra un avance en la gestión predial de 3 nuevos inmuebles con folio ANI y escritura pública registrada.

En la tabla 1 el porcentaje de predios en proceso de expropiación a la fecha solo representan el 6% de la adquisición predial.


Los predios baldíos corresponden al 0.6%, presentando mensualmente impulsos por parte del concesionario ante la Agencia Nacional de Tierras.

Al corte del mes de agosto de 2023 solo queda un predio pendiente de adquirir por enajenación voluntaria, correspondiente al 0,2%.

Por último, los predios con sentencia representan el 1.2%, esto debido a que ciertos predios que se encontraban a la espera de registrar la sentencia.

## **11.2 UNIDAD FUNCIONAL 1**

### **CONSOLIDADO DE GESTIÓN PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 1**

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 84 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Predios requeridos	Cesión gratuita	Baldíos y/o clarificación de propiedad	Escrituración	FOLIO ANI	EXPEDIENTES RADICADOS EN ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ANI
38	4	1	37	37	20

Fuente: Elaboración propia en base a los informes entregados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental Bogotá S.A.S.

En la Unidad funcional 1 se reportan 38 predios requeridos conforme el diseño no objetado, de los cuales uno (1) está pendiente por clarificarse su naturaleza jurídica (posible baldío) y cuatro (4) predios que fueron cedidos por sus propietarios a título gratuito, los cuales están identificados con las siguientes fichas prediales y ya cuentan con folio a favor de la ANI: (Predio UF-1-005A-D-Predio UF-1-015A-I-Predio UF-1-017A-D-Predio UF-1-018A-D)

De los 38 predios, 37 predios cuentan ya con folio ANI según la sabana de avance predial en su versión 96 la cual es suministrada por el concesionario a la interventoría, únicamente faltaría por adquisición el predio pendiente por clarificación de su naturaleza jurídica el cual se encuentra en trámite ante la ANT.


**UF-1-050-D** (Único predio de la UF1 faltante de adquisición) (Predio en solicitud de adjudicación ante ANT):

En el comité sostenido entre la ANI, el Concesionario y la interventoría el día 31 de agosto de 2023, la ANI solicita al Concesionario proyectar un oficio de reiteración con toda la información del predio con el propósito de presentarlo directamente desde la ANI para efectos de solicitar un impulso ante la ANT.

*(El Concesionario se compromete a enviar este oficio el viernes 08 de septiembre de 2023, vía correo electrónico).*

### 11.3 UNIDAD FUNCIONAL 2

CONSOLIDADO DE GESTIÓN PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 2							
Predios requeridos	Tramite adjudicación de baldíos	Expropiación Sentencia	Etapas administrativa expropiación	Expropiación juzgados	Escrituración o Registro sentencia	FOLIO ANI	EXPEDIENTES RADICADOS EN ARCHIVO

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 85 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	

								<b>DEFINITIVO DE LA ANI</b>
225	2	5	4	9	205	205		0

Fuente: Elaboración propia en base a los informes entregados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental Bogotá S.A.S.

En la Unidad funcional 2 se reportan 225 predios requeridos conforme el diseño no objetado, de los cuales se cuenta con doscientos cinco (205) predios con folio ANI, nueve (9) Predios en proceso de expropiación en juzgados, cuatro (4) en etapa administrativa de expropiación y cinco (5) con sentencia de expropiación pendientes por registrar la demanda: El predio UF-2-062A-I: Proyectar por parte del Concesionario un oficio de reiteración con toda la información del predio con el propósito de presentarlo directamente desde la ANI para efectos de solicitar un impulso ante la ANT.

El predio UF-2-087-I: El día 31 de agosto de 2023 la ANT informo nuevas observaciones técnicas relacionadas con el levantamiento topográfico del predio.

"Se subsana la falta de información de estación total, pero no se aporta los datos de bases IGAC usadas para el postproceso, dentro del informe de levantamiento no se aclara cuál de todos los puntos que reportan en los informes de postproceso se usó como base o delta para el levantamiento, no es posible verificar el posicionamiento de la base".

En el proceso de avance se encuentra que el predio UF-2-200B-D ya cuenta con y folio a favor de la ANI, lo que quiere decir que desaparece de los predios pendientes por adquirir.


#### 11.4 UNIDAD FUNCIONAL 3

##### CONSOLIDADO DE GESTIÓN PREDIAL UNIDAD FUNCIONAL 3A

Predios requeridos	Expropiación Sentencia	Etapas administrativa expropiación	Expropiación juzgados	Proceso de enajenación voluntaria	Predios de adquisición especial	Escrituración	FOLIO ANI	EXPEDIENTES RADICADOS EN ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ANI
228	1	6	4	1	1*	215	215	0

Fuente: Elaboración propia en base a los informes entregados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental Bogotá S.A.S.

En la Unidad funcional 3 se reportan 228 predios requeridos conforme el diseño no objetado, de los cuales se cuenta con doscientos quince (215) predios con folio ANI, cuatro (4) Predios en proceso de expropiación en juzgados, seis (6) en etapa administrativa de expropiación, uno (1) con sentencia de expropiación y un (1) predio en proceso de enajenación voluntaria.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 86 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

**\*Predio de adquisición especial ficha predial UF-3A-198-D:**

Una vez se contó con el aval de la interventoría para que el Concesionario radicara solicitud ante la ANI para dar inicio al proceso de expropiación, en la mesa de trabajo del 04 de julio de 2023 se evaluaron y revisaron aspectos jurídico prediales que impiden a la ANI expedir el acto administrativo que ordena la expropiación.

Teniendo en cuenta que no se trata de los presupuestos procesales para dar viabilidad a la solicitud por cuanto es importante tener en cuenta que se trata de requisitos convencionales establecidos en el contrato de concesión enfocado en políticas del buen gobierno corporativo.

La ANI solicita a la interventoría reevaluar la viabilidad que se había emitido y presentar sus observaciones ante el caso.

En el proceso de avance se encuentra que el predio UF-3A-214-ID y el predio UF-3A-178<sup>a</sup>-D ya cuenta con y folio a favor de la ANI, lo que quiere decir que desaparecen de los predios pendientes por adquirir.

**Trazabilidad Predial corte de agosto de 2023**

Esta información contempla el avance en cuanto a los insumos elaborados a la fecha, tomada de la sabana predial con corte del mes de agosto de 2023, es decir, la versión 96.

Luego de la revisión de la sabana predial por parte del concesionario se corrige el número de predios adquiridos para la unidad UF4 (61), solo se reportan los que tienen folio ANI en la sabana.

No está contemplada la Unidad 5V Variante de Choachí, pues si bien es cierto se tiene solo un inventario de 107 predios, sobre ellos no se ha elaborado ningún insumo.


Por otro lado, las Unidades 4 y 5, se encuentran suspendidas conforme a EER.

Se tienen 30 predios en expropiación, discriminados así: 19 en la UF2 en expropiación y 11 en la UF3 en expropiación.

Se tienen 3 predios solicitados en la ANT, 1 en la UF1 (UF-1-050-D) y 2 en la UF2 (UF-2-062A-I y UF-2-087-I).

**Tabla 35 Estado de la Cuenta de predios a 30 de mayo de 2023.**

AGOSTO 2023				
Valor base	Valor pagado a julio-2023	% De ejecución	Saldo Subcuenta Predios 31 de julio-2023	Rendimientos Acumulados al 31 de julio-2023
\$ 78.494.712.998,76	\$78.856.053.070,44	100,46%	\$6.284.834.619,46	\$ \$ 11.944.360.225,38

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 87 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información mensual financiera con corte al mes de junio de 2023.

El saldo mostrado de \$ 6.284.834.619,46 corresponde a corte del mes de julio de 2023, toda vez que la Fiducia entrega los saldos con un mes de retraso.

Adicionalmente se debe aclarar que los valores acá presentados deberán ser cotejados con los reportes de la Fiducia mes a mes conforme al numeral 7 de la guía de CONTROL Y SEGUIMIENTO PREDIAL DE INTERVENTORIA EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA ANI que dice: 7. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL. Para la Agencia Nacional Infraestructura el manejo de los recursos prediales debe ser revisado continuamente y comparados contra los reportes de fiducia para lograr resultados transparentes, eficientes a través de un control y seguimiento estricto (negrilla nuestro).

Adicionalmente se elabora un cuadro que fue solicitado por la supervisión donde se muestran los valores ofertados vs los valores pagados a julio de 2023, con base en la información aportada en la sabana predial.

**Tabla 36 Valores ofertados versus valores pagados**


Unidad Funcional	Pedios Requeridos SABANA PREDIAL VER 95	Pedios Adquiridos SABANA PREDIAL VER 95	PREDIOS OFERTADOS (OFERTA NOTIFICADA Y REGISTRADA ) SABANA PREDIAL VER 95	VALOR TOTAL OFERTADO(AV+D E+LC) SABANA PREDIAL VER 95	VALOR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS PAGADAS (SABANAS O MATRIZ DE COMPENSACIONES(CE) JULIO 2023)	VALOR TOTAL PAGADO (AV+DE+LC+CE)	VALOR TOTAL PAGADO
1	38	37	31	1.862.681.616	33.656.184	1.862.872.343	1.896.528.527
2	225	204	224	22.230.224.401	200.044.365	22.129.183.736	22.329.228.101
3A	228	213	221	39.836.275.177,63	231.926.926	38.836.373.798	39.068.300.724
3B	1	0	1	18.180.301	-	-	-
4	414	61	177	7.747.165.123	68.347.267	4.901.197.905	4.969.545.172
5	476	20	135	3.528.319.154	81.769.258	945.608.989	1.027.378.247
5V	107	0	0	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>1489</b>	<b>535</b>	<b>789</b>	<b>75.222.845.733</b>	<b>615.744.000</b>	<b>68.675.236.770</b>	<b>69.290.980.770</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a la sabana predial V96.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 88 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Del anterior cuadro, elaborado con base en la sabana predial VER 96 para el mes de agosto de 2023, se puede concluir que de los \$75.222.845.733 ofertados para 789 ofertas registradas, se han pagado a la fecha \$ 69.290.980.770, que corresponde a un 92.11% de utilización de la subcuenta predial.



	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 89 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

## 12 GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta la información financiera relevante, precisando que la información proveniente del Patrimonio Autónomo corresponde a la de (julio de 2023), dado que los reportados de Fiduciaria Bancolombia son entregados con fecha posterior a la entrega de este informe. En el caso del tráfico, seguimiento de obligaciones contractuales y de las demás actividades financieras relacionadas, se presentan con corte al mes inmediatamente anterior (agosto de 2023).

### 12.1 FONDEOS


- Durante el mes de julio de 2023 el Concesionario no realizó fondeos a las subcuentas del Patrimonio Autónomo.
- En la subcuenta de Interventoría y Supervisión, al corte de junio de 2023, el Concesionario no ha cumplido con la totalidad de fondeos establecidos contractualmente; la diferencia es equivalente a \$34.462.117.008 (\$ dic 2012) respecto a lo contractualmente requerido.

Debido a lo anterior, se remitió a la ANI un informe completo del estado de los aportes y fondeos realizados por el Concesionario desde el inicio del contrato, incluyendo el estado de esta subcuenta, con el fin de que sirva como insumo para la continuación del proceso jurídico que cursa dentro de la entidad por este incumplimiento para los fondeos de 2019 a 2021.

De otro lado, respecto al fondeo del año 2022, debido al cumplimiento que persiste, la interventoría solicitó a la ANI la no objeción al periodo de cura para la subsanación de la obligación y entregó cuantificación del valor pendiente por fondearse, incluyendo intereses de mora. A la fecha la Agencia está analizando la solicitud.

Paralelamente, se remitió a la Agencia el cálculo correspondiente a los flujos de pagos por concepto de Interventoría, encontrándose que, con los fondos actuales de la subcuenta, **a partir de noviembre de 2023 los recursos serían insuficientes para que el Concesionario cumpla con sus obligaciones contractuales.**

- El Concesionario realizó el fondeo anual 8 de la subcuenta Soporte Contractual posterior a su fecha máxima (09 de diciembre de 2022). La diferencia es equivalente a \$349.991.591 (\$dic 2012). La Interventoría a mediados del mes de mayo de 2023 solicitó al Concesionario la información del estado del fondeo, frente a lo cual el Concesionario expresó que una vez los recursos del Diferencial de Recaudo 8 fueran efectivamente desembolsados por la ANI, se daría cumplimiento a la obligación, liquidando los intereses correspondientes por el desplazamiento.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 90 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

Sin embargo, la Interventoría le otorgó un plazo hasta el 09 de junio para realizar el valor del fondeo incluyendo el valor de los intereses de mora de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Debido a la diferencia en el cálculo de intereses la Interventoría remitió a la ANI el ejercicio de cuantificación de los intereses de mora, de acuerdo con la metodología establecida. Adicionalmente, se solicitó nuevamente al Concesionario realizar el fondeo por el valor correspondiente a la diferencia, el cual no fue subsanado.

En atención a lo anterior, la Interventoría solicitó a la ANI la No Objeción al periodo de cura para el cumplimiento de la obligación. En respuesta a lo anterior, la Agencia a solicitó a la Interventoría la aclaración sobre el cálculo detallado del valor pendiente del fondeo, los intereses causados a la fecha y el inicio del incumplimiento de la obligación, con el fin de revisar la procedencia de la solicitud y otorgar el plazo correspondiente.

La ANI emitió la No Objeción al periodo de cura solicitado por la interventoría, otorgando un periodo de tres (3) días hábiles al Concesionario a partir de la fecha de recibo de la notificación, para la subsanación de la obligación. En cumplimiento a lo dispuesto por la Agencia, la Interventoría remitió comunicación, en la cual notificó al Concesionario el periodo de cura para dar cumplimiento a la obligación contractual.

Debido a que el Concesionario no dio cumplimiento a la obligación, la Interventoría remitió a la ANI el informe de incumplimiento con el valor pendiente por fondear y los intereses causados, así como la cuantificación de la multa para el inicio del proceso sancionatorio.

## 12.2 VIGENCIAS FUTURAS

A la fecha de presentación de este informe, se encuentra pendiente el giro del déficit del aporte 6 realizado por la Agencia en diciembre de 2022, correspondiente a \$33.633.564.261 (\$ dic 2012).

## 12.3 SALDOS DE LAS SUBCUENTAS

**Tabla 37 Disponible Subcuentas del Patrimonio Autónomo**

DISPONIBLE (USD)						
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA	6. SALDO CONTABLE	7. SALDO CONTABLE
[-] SUBCUENTA USD CITY BANCK	116341	USD 260,32	USD 260,32	USD -	USD -	USD -
[-] SUBCUENTA UDS CITY BANCK	116342	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -
[-] VIGENCIAS FUTURAS POB UF 2- DOLARES	80100009082	USD 2.003.241,28	USD 2.003.241,28	USD -	USD -	USD -
[-] VIGENCIAS FUTURAS POB UF 1 - DOLARES	80100009083	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -
[-] VIGENCIAS FUTURAS POB UF 4- DOLARES	80100009084	USD 19.520.104,96	USD 19.520.104,96	USD -	USD -	USD -
[-] VIGENCIAS FUTURAS POB UF 5- DOLARES	80100009085	USD 14.842.580,22	USD 14.842.580,22	USD -	USD -	USD -
[-] VIGENCIAS FUTURAS POB UF 3- DOLARES	80100009086	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -
<b>TOTAL DISPONIBLE (USD)</b>		<b>USD 36.366.186,78</b>	<b>USD 36.366.186,78</b>	<b>USD -</b>	<b>USD -</b>	<b>USD -</b>
<b>TRM</b>	<b>\$</b>	<b>3.898,48</b>	<b>\$ 141.772.851.838,09</b>			

**Contrato VEJ-542**  
**de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".

**VERSIÓN: 3**

**Página 91 de 102**


**Fecha: 21 de noviembre de**  
**2023**

DISPONIBLE (COP)				
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA
± SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS		\$ 1.147,61	\$ 1.147,61	\$ -
± SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208867	\$ 1.147,61	\$ 1.147,61	\$ -
± SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ 1.147,61	\$ 1.147,61	\$ -
± SUBCUENTA POB (FIDUEXCEDENTES)	2744	\$ 2.576.379,03	\$ 2.576.379,03	\$ -
± SUBCUENTA PRINCIPAL	5666351	\$ -	\$ -	\$ -
± SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PPIO TRANSPARENCIA	5666381	\$ -	\$ -	\$ -
± SUBCUENTA INGRESOS CT		\$ 1.147,61	\$ 1.147,61	\$ -
± SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN		\$ 1.147,61	\$ 1.147,61	\$ -
± SUBCUENTA OPEX		\$ 1.147,61	\$ 1.147,61	\$ -
± SUBCUENTA RESERVA OPEX	5666439	\$ -	\$ -	\$ -
± SUBCUENTA RESERVA DE DEUDA COP	5666453	\$ -	\$ -	\$ -
± SUBCUENTA RETENCION EPC	5666478	\$ -	\$ -	\$ -
± SUBCUENTA DESEMBOLSOS COP	5666367	\$ 472,40	\$ 472,40	\$ -
± SUBCUENTA CAPEX	5666407	\$ 195,97	\$ 195,97	\$ -
± SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATISTA	3195239010	\$ 108.421.635,99	\$ 108.421.635,99	\$ -
± SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PRINCIPIO DE TRANSP	3161207119	\$ 1.147,61	\$ 1.147,61	\$ -
± SUBCUENTA APORTES EQUITY	5666374	\$ -	\$ -	\$ -
± SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	5666446	\$ -	\$ -	\$ -
± VIGENCIAS FUTURAS POB UF 4	3105804821	\$ 165.244.976.001,19	\$ 165.244.976.001,19	\$ -
± VIGENCIAS FUTURAS POB UF 5	3105804848	\$ 148.414.482.079,40	\$ 148.414.482.079,40	\$ -
± P.A. POB-GENERAL PRINCIPAL.	3133654827	\$ 42.714,31	\$ 42.714,31	\$ -
± P.A. POB-GEN INTERV Y SUPERVISIÓN	3133654886	\$ 3.648.184.053,56	\$ 3.648.184.053,56	\$ -
± P.A. POB-GENERAL PREDIOS	3133654916	\$ 6.284.834.619,46	\$ 6.284.834.619,46	\$ -
± P.A. POB-GEN COMP AMBIENTALES.	3133654967	\$ 47.020.615.748,53	\$ 47.020.615.748,53	\$ -
± P.A. POB-GEN SOP CONTRACTUAL	3133654983	\$ 3.630.108.336,38	\$ 3.630.108.336,38	\$ -
± P.A. POB-GEN REDES	3133655025	\$ 4.842.676.990,17	\$ 4.842.676.990,17	\$ -
± P.A. POB-GEN AMIGABLE COMPO	3133655149	\$ 107.778.268,23	\$ 107.778.268,23	\$ -

DISPONIBLE (COP)				
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA
± P.A. POB-GEN APOR ANI	3133655165	\$ 11.164.280.551,42	\$ 11.164.280.551,42	\$ -
± P.A. POB-GEN REC PEAJE	3133655271	\$ 2.999.224.305,79	\$ 2.999.224.305,79	\$ -
± P.A. POB-GEN EXCEDENTES ANI	3133655289	\$ 1.102.308.516,83	\$ 1.102.308.516,83	\$ -
± P.A. POB-GEN ING X EXPLOT CCIAL	3133655408	\$ 4.187.563,71	\$ 4.167.563,71	\$ 20.000,00
± P.A. POB-GEN OBRAS MENORES	3133655483	\$ 31.368.866.709,31	\$ 31.368.866.709,31	\$ -
± SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	3139577981	\$ 644.189.745,52	\$ 644.189.745,52	\$ -
± SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	3139578278	\$ 59.852.648.379,09	\$ 59.852.648.379,09	\$ -
± SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	3139578375	\$ 1.190.221.927,36	\$ 1.190.221.927,36	\$ -
± SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	3139578553	\$ 84.798.129.539,83	\$ 84.798.129.539,83	\$ -
± SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	3139578723	\$ 76.153.129.921,11	\$ 76.153.129.921,11	\$ -
± DESEMBOLSOS COP	3161206805	\$ 52.351,36	\$ 52.351,36	\$ -
± APORTES EQUITY	3161206911	\$ 3.414,17	\$ 3.414,17	\$ -
± CAPEX	3161208026	\$ 1.351.486.107,61	\$ 1.351.486.107,61	\$ -
± RESERVA SERVICIO DE DEUDA COP	3161209715	\$ 2.032.999,54	\$ 2.032.999,54	\$ -
± RETENCION EPC	3161210284	\$ 17.714.166.520,13	\$ 17.714.166.520,13	\$ -
± SUBCUENTA DE OPEX MINIMO	3163811731	\$ 3.990.377.813,74	\$ 3.990.377.813,74	\$ -
± P.A. POB-EXPLT CCIAL UF1	3186565630	\$ 2.994.752,82	\$ 2.994.752,82	\$ -
± P.A. POB-EXPLT CCIAL UF3	3186565770	\$ 5.489.661,84	\$ 5.489.661,84	\$ -
± P.A. POB-EXPLT CCIAL UF4	3186565931	\$ 125.325.654,72	\$ 125.325.654,72	\$ -
± P.A. POB-EXPLT CCIAL UF5	3186566032	\$ 112.524.652,76	\$ 112.524.652,76	\$ -
± P.A. POB-EXPLT CCIAL UF2	3186566113	\$ 21.386.815,34	\$ 21.386.815,34	\$ -
± VIGENCIAS FUTURAS POB UF 1	3186786245	\$ -	\$ -	\$ -
± VIGENCIAS FUTURAS POB UF 2	3186786431	\$ 17.988.367.072,26	\$ 17.988.367.072,26	\$ -
± VIGENCIAS FUTURAS POB UF 3	3186786466	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL DISPONIBLE (COP)</b>		<b>\$ 689.896.100.504,15</b>	<b>\$ 689.896.080.504,15</b>	<b>\$ 20.000,00</b>

Fuente: Informe fiduciario Bancolombia julio 2023

## 12.4 RECAUDO Y VPIP

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 92 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

MES	RECAUDO				VPIP	
	corrientes		k (\$ dic 2013)		mensual	acumulado
	mensual	acumulado	mensual	acumulado		
ago-23	\$ 3.103.744.704	\$ 227.341.066.142	1.789.255.293,21	167.365.580.955,02	867.588.289,90	106.050.673.554,64

Al cierre del 31 de agosto de 2023, el VPIP alcanzado se encuentra en un 31,46% respecto a lo proyectado para el mes 156 es decir el año 13 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 18,45%.

## 12.5 RETRIBUCIÓN

- El 17 de agosto de 2023 se firmó el acta de retribución No. 54, en la cual se determinó un valor de \$0,00 por concepto de Aportes ANI, un valor de \$299.169.231,76 por concepto de Recaudo de Peajes y un valor de \$39.491,48 por concepto de Ingresos por Explotación Comercial, para la Retribución correspondiente a la Unidad Funcional 1 para el mes de julio de 2023.
- El 17 de agosto de 2023 se firmó el acta de retribución No. 16, en la cual se determinó un valor de \$0,00 por concepto de Aportes ANI, un valor de \$547.803.099,91 por concepto de Recaudo de Peajes y un valor de \$72.219,65 por concepto de Ingresos por Explotación Comercial, para la Retribución correspondiente a la Unidad Funcional 3 para el mes de julio de 2023.


## 12.6 DIFERENCIA DE RECAUDO (DR8)

Considerando que el 20 de diciembre de 2022 se cumplió el año 8 de ejecución del contrato y en consecuencia se hizo necesario el reconocimiento del diferencial de recaudo (DR8) establecido en el Contrato de Concesión, durante mayo de 2023 la Interventoría se reunió con la Gerencia Financiera de la ANI con el fin de alinear los criterios de la metodología de cálculo.

En consecuencia, el 29 de mayo de 2023 se firmó el acta de cálculo 1 de reconocimiento del DR8 en la cual se determinó un valor equivalente a \$28.935.386.403,56 para la unidad funciona 1 y \$53.042.949.339.56 para la unidad funcional 3.

## 12.7 RECOMENDACIONES Y PUNTOS RELEVANTES

- En diciembre de 2022 la ANI realizó el aporte contractual 6 por un total de \$105.746.853.705 (\$ corrientes). No obstante, se encuentra pendiente el giro del déficit correspondiente a \$33.633.564.261 (\$ dic 2012), el cual al cierre de este informe no se ha realizado.
- Al corte del 31 de julio el Concesionario no ha realizado la totalidad el aporte anual 8 a la subcuenta Soporte Contractual, incluyendo el reconocimiento de los intereses de mora. Si bien

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 93 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

durante junio de 2023 el Concesionario realizó el aporte, persisten diferencias sobre la metodología de cálculo de los intereses de mora generados. Dado que el Concesionario no dio cumplimiento a través del periodo de cura otorgado, se envió a la ANI el informe de incumplimiento que establece el valor del fondeo que debe realizarse y la cuantificación multa correspondiente, para el inicio del proceso sancionatorio.

- De igual forma en la verificación del estado de los fondeos, se detectó un faltante en la subcuenta de compensaciones ambientales, por valor de \$249.412 del mes de referencia, por lo que se solicitó a la ANI, no objeción a periodo de cura para que el concesionario cumpla la obligación, la cual está siendo revisada por la Agencia.
- Al corte de julio de 2023, el Concesionario no ha cumplido con la totalidad de fondeos establecidos contractualmente en la subcuenta de Interventoría y Supervisión; la diferencia es equivalente a \$34.462.117.008 (\$dic 2012) respecto a lo contractualmente requerido (valor que no incluye los intereses moratorios).


Dado lo anterior se suministró a la entidad un informe completo del estado de los aportes y fondeos realizados por el privado desde el inicio del contrato, incluyendo el estado de esta subcuenta, con el valor adeudado por fondeos y sus respectivos intereses de mora, con el fin de que sirva como insumo de la continuación del proceso jurídico que cursa dentro de la entidad por este incumplimiento y del inicio de los procesos que correspondan a incumplimientos nuevos.

- De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta la terminación de las Unidades Funcionales 1 y 3, durante agosto de 2023, se firmaron las actas de retribución 54 y 16. Se mantiene sin tramitar la retribución de la unidad funcional 2 por los pendientes que existen de los compromisos y obligaciones contractuales.
- Se realizó el comité fiduciario de seguimiento de julio de 2023, el día 22 de agosto de 2023.

## 12.8 CONCLUSIÓN

La Interventoría ha venido realizando las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato. En este sentido, se ha determinado que, el Concesionario ha presentado incumplimientos en los fondeos e intereses de mora por desplazamientos en las subcuentas de Interventoría, Soporte Contractual y Compensaciones Ambientales, por lo cual la Interventoría ha remitido los informes y solicitado el inicio de los procesos correspondientes para subsanar las obligaciones pendientes.

A excepción de lo expuesto anteriormente, el Concesionario ha cumplido con las obligaciones financieras y económicas del contrato de Concesión, tanto de la parte general como las de la parte especial.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b>  <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO  INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b>  <b>Página 94 de 102</b>  <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>


### 13 GESTIÓN RIESGOS

A continuación, se resumen las principales conclusiones del presente periodo:

- Para la gestión predial en este periodo se realiza el seguimiento por unidad funcional obteniendo los siguientes datos, de los 38 predios, 37 predios cuentan ya con folio ANI según la sabana de avance predial en su versión 96 la cual es suministrada por el concesionario a la Interventoría, únicamente faltaría por adquisición el predio pendiente por clarificación de su naturaleza jurídica el cual se encuentra en trámite ante la ANT, se reportan 225 predios requeridos conforme el diseño no objetado, de los cuales se cuenta con doscientos cinco (205) predios con folio ANI, nueve (9) Predios en proceso de expropiación en juzgados, cuatro (4) en etapa administrativa de expropiación y cinco (5) con sentencia de expropiación pendientes por registrar la demanda, para la UF3 se evidencia para el mes de agosto de 2023 que la gestión por parte del concesionario ha sido asertiva ya que ningún predio tiene más de 60 días hábiles laborados sin presentar impulsos en su proceso sea de enajenación voluntaria o de expropiación; por parte de la Interventoría se realiza un seguimiento a estos lapsos de tiempo con el fin de cumplir con su labor de vigilancia y control.

- Con respecto al riesgo predial por sobrecostos, con base en la sabana predial VER 95 para el mes de agosto de 2023, se puede concluir que de los \$75.222.845.733 ofertados para 789 ofertas registradas, se han pagado a la fecha \$69.290.980.770, que corresponde a un 92.11% de utilización de la subcuenta predial.

- Para el riesgo por sobrecostos por interferencia de redes, con respecto a la Subcuenta de Redes se ha avalado un valor total en precios corrientes de \$11.592.346.649,71, por concepto de diseños y cortes de obra con ocasión de ejecución de traslados de redes secas y húmedas en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3A, quedando pendiente pagos por redes secas y por redes húmedas. Por otra parte, llevado el valor avalado a precios constantes se da el valor de \$8.364.377.186,35 pesos constantes. El valor anteriormente indicado aún está por debajo del valor estimado inicial, por lo que a la fecha no se ha materializado el riesgo. Es de aclarar que los traslados de redes húmedas y secas de las Unidades Funcionales 4 y 5 requieren del estudio que corresponda de acuerdo con la decisión que tomen las Partes para viabilizar el corredor existente o un nuevo corredor por el que transcurran las obras.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 95 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

- Con respecto al riesgo por Menores Ingresos Por Disminución Del Recaudo De Peajes, en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023, el tráfico vehicular aumento en las estaciones de peaje Sopó y Los Patios y disminuyo en la estación de peaje La Cabaña, lo anterior respecto al mes de junio de 2023.

## 14 GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA


### 14.1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 14.1.1 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

**Tabla 38 Personal del Proyecto**

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
Director de Interventoría	Wilson Fabián Pérez	17/5/2023
Subdirector Técnico - Operativo	Marco Vinicio Charria	9/11/2022
Ingeniero Residente Ambiental	Jaime Toloza	10/11/2022
Ingeniero Residente Técnico	Darío Martínez	17/11/2022
Ingeniero Residente Operativo	Carlos E Carrillo A	21/12/2022
Ingeniero Residente de Redes	Jefferson Bonilla	21/11/2022
Profesional en Área Social	Claudia Merchán	20/12/2022
Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	William Rodríguez	10/11/2022
Topógrafo	Juan Bohórquez Pinto	31/07/2023
Inspector de Obra	Juan David Sánchez	10/11/2022
Cadenero	Danny Vergara Barrios	10/07/2023
Inspector SISOMA	Miguel Jandry Romero	9/12/2022
Asistente Administrativa	Caterin Rodríguez	11/01/2022
Conductor	Omar Pirazan	10/11/2022
Conductor	Misael Carreño	7/12/2022
Asistente ANI	Rubén Patiño	7/12/2022
Residente de Operaciones	Carlos Carrillo	21/12/2022

Fuente: Elaboración Propia

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "Perimetral del Oriente de Cundinamarca".	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 96 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

### 14.1.2 Equipo

**Tabla 39 Equipos de Cómputo de Interventoría**

COMPUTADORES		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PORTATIL	HP	8

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 40 Equipos de Comunicación de Interventoría**

CELULARES			
MARCA	REFERENCIA	GIGAS	CANTIDAD
XIAOMI	REDMIC 10 C	64	12
SAMSUNG	A33 128	128	2
IPHONE	12	128	1

Fuente: Elaboración Propia


### 14.1.3 Vehículos

**Tabla 41 Vehículos**

CAMIONETAS				
TIPO DEL VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACAS	CANTIDAD
RANGER XL	FORD	2023	LNN069	1
RANGER XL	FORD	2023	LNN942	1

Fuente: Elaboración Propia



	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b>  <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO  INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b>  <b>Página 97 de 102</b>  <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

## 15 CONCLUSIONES

### Gestión técnica

No se presentó avance de construcción durante este periodo, debido a que existen eventos exigentes de responsabilidad otorgados por la ANI que impiden su desarrollo en la UF2B (Báscula), UF4 y UF5. El avance estimado de 43,22% del proyecto en general presenta un atraso del -0,35% respecto al avance programado global del proyecto que se encuentra en 43,57% con fecha de corte agosto 31 de 2023.

Continúan suspendidas las labores de investigación geotécnica en el talud “Arrayanes” lo que atrasa el cronograma de entrega de diseños por parte de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

En el PR7+500 sector “Curvas del Guarapo”, durante el mes de agosto de 2023, la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no presentó avance alguno en la implementación del Plan de Obras Propuesto en su comunicación D-868-203, mediante comunicaciones CERS-OP- 2162-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090881802) del 8 de agosto de 2023 y CERS-OP-2356-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090951352) del 24 de agosto de 2023 solicita al Concesionario el cumplimiento del cronograma presentado e informa sobre la toma de indicadores durante el mes de septiembre de 2023, en el evento de no presentar avance en la intervención.

Durante el mes de agosto de 2023 en Tiltatá, la fase III de estudios y diseños fueron entregados y diseños fueron terminados y se encuentran en estudio para la no objeción de la interventoría. El avance de la zanja de coronación revestida en concreto se encuentra en un 70% (Pendiente de acuerdos para terminación de la zona norte de la zanja), los disipadores se encuentran terminados, el avance en construcción de los diseños fase III se encuentra en un 10%.

Con corte 31 de agosto de 2023, esta Interventoría pudo verificar que a la fecha del presente documento, no persiste el presunto incumplimiento del NSR10 en el Área de Servicio y Báscula de UF1, con la siguiente trazabilidad: Con comunicación CERS-OP-1312-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090546512) del 18 de mayo de 2023, esta interventoría manifestó al concesionario sobre el Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 “Intervenciones”, Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 Área de Servicio y Estación de Pesaje de la Unidad Funcional 1 del proyecto, posteriormente mediante comunicación CERS-OP-1373-2023 (ANI Numero de Radicado

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542 de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Página 98 de 102</b>
		<b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

20234090571332) del 25 de mayo de 2023, dimos respuesta a los diseños presentados por el Concesionario en la comunicación D-312-2023, solicitando el cronograma de ejecución y la complementación de los diseños con la red contraincendios de ser necesaria; posteriormente, mediante comunicación CERS-OP-1412- 2023 (ANI Numero de Radicado 202340905852829 del 29 de mayo se apremia al Concesionario para el inicio de obras y la entrega del correspondiente Plan de Obras, el Concesionario mediante comunicado D-982-2023 del 5 de julio de 2023, radicó el Plan de obras solicitado pero no dio respuesta a la solicitud de concepto estructural de necesidad de la red contraincendios en los edificios de Área de Servicio y Básculas de la UF1, nuevamente mediante comunicación CERS-OP-1852-2023 (ANI Numero de Radicado 20234090756392) del 10 de julio reitera la necesidad de dar cumplimiento al capítulo J de la NSR10 “red Contraincendios”; finalmente mediante comunicación D-1144-2023 refuerzo NSR10 AS y Báscula UF1, el Concesionario actualiza el concepto estructural de refuerzo para dar cumplimiento al NSR10 en los edificios del área de servicio y báscula de la Unidad Funcional 1 y actualiza los diseños; en consecuencia nuestro especialista estructural da no objeción a los diseños emitidos en la comunicación D-1144-2023, el cual se anexa. En revisión efectuada el día 31 de agosto de 2023 por la interventoría se verifica la materialización de los diseños, por lo tanto se da por terminado el proceso de apremio por no cumplimiento del NSR10 en el Área de Servicio y Báscula de UF1 en curso.


Con comunicación CERS-OP-2370-2023 (RAD ANI 20234090959792) del 25 de agosto de 2023, se da NO OBJECION a los Estudios y Diseños para la construcción de la estación de peaje Choachí UF3B Ruta Nacional 4006A, ubicado en el PR 2+045 (Coordenadas de Ubicación: 1.009.661,793E y 996.417.197N), definido mediante el Otrosí 10 del 5 de noviembre de 2021.

### **Gestión Redes**

Con el fin de evitar el mayor número de reprocesos en la elaboración de los productos de carácter contractual, exigidos en el Apéndice Técnico Interferencia Redes, a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente; esta Interventoría realizara la solicitud para que paralelamente a la elaboración de dichos productos, se realicen mesas de trabajo, en las que se pueda ir realizando observaciones y acompañamiento.

### **Gestión Ambiental**

En el Periodo, se adelanta gestiones y actividades de estudios y diseños por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S para dar respuesta al fallo Tutela No. 48 NI 59647. Sin embargo, el 09 de mayo de 2023 se generó suspensión de actividades de campo de las exploraciones geotécnicas. Por supuesta afectación al nacederos del Sector de arrayanes. Al momento, El POB y la CAR realizo mesa de trabajo el 11 de Agosto 2023

	<b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b> <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b>	<b>CONSORCIO</b> <b>INTERVENTOR ERS</b>
<b>Contrato VEJ-542</b> <b>de 2022</b>	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.	<b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 99 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b>

con la comunidad para en la cual se trataron los siguientes temas: Resultados de los análisis de la CAR, Metodología de Sondeos por parte del POB y Retoma de trabajos de Campo.

- En el periodo el Concesionario POB solicito a la Alcaldía la legalización de una servidumbre en la cual se pretende construir la Línea de Aducción No.1 que conectará la estructura de captación del agua (Bocatoma) con la estructura de pretratamiento (desarenador) del BAMA. Adicional continúa avanzado Plan de Compensación Parcial para la siembra de 20.864 árboles Res. DGEN No. 0463 de 2022. Expediente. 54696 mediante el desarrollo de mesa de trabajo con la Corporación CAR.
- El Evento de responsabilidad eximente ambiental aún se encuentra si ser superado por las partes, como hito por solventar; y de esta manera continuar con la etapa pre constructiva y constructiva de la UF 4 y 5.

### **Gestión Social**

Se concluye como parte de la gestión social que el Concesionario no se cuenta a la fecha del personal calificado que ejerce la gestión y atiende lo concerniente a los programas dispuestos en el plan de gestión social contractual.


### **Emergencia invernal:**

El día 12 de noviembre de 2022 se presentaron altas precipitaciones de lluvia sobre el corredor vial con afectación directa en la Unidad Funcional 1 y 3A, en esta última con incidencia directa al municipio de la Calera, donde se presentaron deslizamientos de tierra en más de 50 taludes a lo largo de estas dos Unidades Funcionales.

Durante el mes de julio de 2023 el Concesionario ha avanzado con las actividades de atención a los taludes con afectaciones de mediano y bajo impacto. En cuanto a los puntos con afectaciones que requieran intervención de mayor envergadura, el Concesionario avanza con los estudios y diseños.

En el talud del PR2+700 se avanza con las actividades de construcción de zanja de coronación y demás actividades proyectadas de manera inmediata. Igualmente, el Concesionario ha programado para el mes de agosto la socialización con la comunidad del sector de Arrayanes de las actividades de continuación de la etapa de exploración geotécnica para el avance de estudios y diseños de estabilización del talud ubicado en el PR 1+ 100 de la Ruta 5009, sector Arrayanes. Lo anterior, en cumplimiento de los compromisos de la “mesa de seguimiento fallo de tutela”, del pasado 26 de julio de 2023.

Entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, se presentó una fuerte ola invernal en la mayoría del territorio nacional y que ocasionó la declaratoria de 'situación de desastre'. Desde noviembre, la Concesión Perimetral Oriental de Bogotá cuenta con más de 24 frentes de

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105</b>  <b>01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO  INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b>  <b>Página 100 de 102</b>  <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

obra, interviniendo cerca de 53 taludes a la fecha, que se vieron afectados con las lluvias entre los municipios La Calera y Sesquilé.

A su vez, hemos trabajado con consultores externos especializados, con quienes se han desarrollado los estudios y diseños de los taludes ubicados en la Ruta 5009, en el Pr2+700 (conocido como zona de Tilatá) y Pr7+500 (Conocido como Curvas del Guarapo), cuyas obras definitivas comenzarán en el último trimestre del 2023.


**Talud Arrayanes UF3A La Calera. Actividades de exploración detenidas por el Acueducto los Arrayanes**

Teniendo en cuenta que el Concesionario aportaría los estudios y diseños fase II para el sector denominado Los Arrayanes. UF 3A. Se inició una exploración de suelos, fase necesaria para los diseños en mención. Debido a la perforación, la comunidad cercana, en específico el Acueducto Los Arrayanes, se manifestó e impidió la continuación de la actividad afirmando que esta exploración podría contaminar la fuente hídrica que alimenta aproximadamente a 21 familias de La Calera.

Para el 2 de agosto de 2023 se desarrolló una reunión con Asoarrayanes y la CAR, esta última solicitó al Concesionario presentar un protocolo y plan de emergencias para iniciar las perforaciones con el fin de finalizar los estudios de Geotécnica en el sector del talud.

Con el fin de darle continuidad a las mesas de trabajo establecidas con la ANI y La CAR, se ha convocado a una jornada de socialización con la comunidad de Asoarrayanes y terceros interesados, con el fin de presentar la continuación de la etapa de exploración geotécnica para el avance de estudios y diseños de estabilización del talud ubicado en el PR 1+ 100 de la Ruta 5009, sector Arrayanes. Lo anterior, en cumplimiento de los compromisos de la “mesa de seguimiento fallo de tutela”, del pasado 26 de julio de 2023.

En lo que respecta al sector Arrayanes, (Pr 1+100 de la Ruta 5009), es importante precisar que, en ocasión a los aspectos ambientales del sector, la obligación contractual del Concesionario corresponde exclusivamente a la vía, la cual ya fue intervenida en su totalidad; sin embargo, más de 10 mesas de trabajo se han realizado con entidades como la Agencia Nacional de Infraestructura, INVÍAS, CAR, Procuraduría, alcaldía de La Calera y POB, entre otras, para encontrar soluciones de intervención en la zona y, como aporte a la solución constructiva del sector, el Concesionario entregará los estudios y diseños – fase 2. Mientras tanto, continuamos con pasos controlados a un carril y vigías las 24 horas al día, los 7 días a la semana, así como con el monitoreo topográfico, para analizar el comportamiento de la zona.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b> <b>Página 101 de 102</b> <b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

El pasado 28/08/2023, el Concesionario realizó nuevo muestreo de la calidad del agua, tal como los compromisos establecidos con la comunidad beneficiaria del acueducto Arrayanes


### **Estado del proyecto Unidades Funcionales 4 y 5**

Punto crítico PR5+550 UF4 vereda el Rodeo – La Calera: el 22 de agosto 2023, se llevó a cabo reunión con los propietarios de los predios ubicados en la ronda de la vía Perimetral PR5+550 UF4 donde se presentó inundaciones en la calzada, el Concesionario solicitó a la comunidad permitir la adecuación de una zanja de drenaje en predio privado para evacuación del agua dirigiéndola a descole ubicado en predio contiguo, así como el mantenimiento de los descoles de los predios ubicados en la parte superior de la vía. Actividades que ejecuta el Concesionario en el marco de las intervenciones prioritarias.

### **Manifestación Peaje Los Patios**

El pasado 09 de junio de 2023, el Ministerio de Transporte ajustó parcialmente el artículo 3° de la resolución 1462 de 2014, la cual modifica la categoría IE e incluye las categorías IE2A, IE2B, IE3 y IE4, con el fin de (i) incluir a los residentes de la vereda “El Verjón” y (ii) tener en cuenta el factor distancia, dentro del cálculo de la tarifa de peaje, para los habitantes del municipio de La Calera. Este trámite administrativo se encuentra en proceso de ajuste ante el Ministerio de Transporte para modificar la Categoría IE para que no sea solo para los residentes de la zona urbana del municipio de la Calera.

De manera paralela, (i) POB avanza en los ajustes del sistema de recaudo, requeridos para la creación de las nuevas categorías, (ii) la ANI está actualizando los valores de cada categoría para la presente vigencia y (iii) la ANI ha realizado mesas de trabajo con la Interventoría y la Concesión, con el fin de armonizar el documento que fije los requisitos para acreditar la calidad de beneficiario, el procedimiento para acceder al beneficio y las causales de pérdida del beneficio, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 20233040024055. Una vez sea expedida la resolución aclaratoria por parte del Ministerio de Transporte y el documento de requisitos a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Concesionario iniciará con la recepción de documentos a los usuarios - que cumplan con lo definido – para el otorgamiento de la tarifa diferencial, a los 15 días de su radicación.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No. 105 01 al 31 de Agosto de 2023</b></p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p><b>Contrato VEJ-542 de 2022</b></p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de Concesión No. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center"><b>VERSIÓN: 3</b></p> <p align="center"><b>Página 102 de 102</b></p> <p align="center"><b>Fecha: 21 de noviembre de 2023</b></p>

### **Gestión financiera**

La Interventoría ha venido realizando las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato. En este sentido, se ha determinado que, el Concesionario ha presentado incumplimientos en los fondeos e intereses de mora por desplazamientos en las subcuentas de Interventoría, Soporte Contractual y Compensaciones Ambientales, por lo cual la Interventoría ha remitido los informes y solicitado el inicio de los procesos correspondientes para subsanar las obligaciones pendientes.

A excepción de lo expuesto anteriormente, el Concesionario ha cumplido con las obligaciones financieras y económicas del contrato de Concesión, tanto de la parte general como las de la parte especial.